



DOCUMENTO DE TRABAJO

**“MUJERES RURALES EN CHILE: SISTEMATIZACIÓN DE
ALGUNOS ELEMENTOS”**

Santiago, diciembre del año 2017

División de Estudios y Capacitación en Género

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

EQUIPO DE TRABAJO:

Paulina Cid Vega (coordinadora)

Evelyn Larenas Fuentes

Claudia Echeverría Turres

María de los Angeles Rojas Campusano

División de Estudios y Capacitación en Género (2017)

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, <http://www.minmujeryeg.cl/>

Catedral 1401, 2° Piso, Santiago Centro | Santiago |

Contenido

1.	Antecedentes.....	4
2.	¿Qué se entiende por “lo rural”?	6
3.	Economía del cuidado, un aporte al análisis de la ruralidad.....	8
4.	Género y desarrollo rural	12
4.1	Género y ruralidad en Chile	16
5.	Planes de Igualdad de Oportunidades y Mujeres Rurales en Chile.....	18
6.	Las mujeres rurales en cifras	25
6.1	Mujeres rurales en el territorio chileno.....	25
6.2	Condición de Pobreza	27
6.3	Jefatura de Hogar.....	29
6.4	Trabajo en la ocupación e ingresos	31
6.4.1	Personas fuera de la fuerza de trabajo	34
6.4.2	Ingresos.....	39
6.5	Ámbito de la Salud	41
6.6	Ámbito de la Educación	42
7.	Políticas públicas, avances y desafíos.....	44
8.	Sistematización de algunas propuestas de las mujeres.	48
9.	Conclusiones y recomendaciones.	52
10.	Bibliografía.....	54

PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMyEG) es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el presidente o Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.

De esta forma, al Ministerio le corresponde planificar y desarrollar políticas y medidas especiales, con pertinencia cultural, destinadas a favorecer la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres procurando: eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el género; la plena participación de las mujeres en los planos cultural, político, económico y social; el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales; velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile. Como marco general del quehacer, debe considerar la pertinencia cultural y la diversidad de mujeres que existen, además de responder a los acuerdos y tratados internacionales.

Esto fundamenta la relevancia de contar con información sistematizada, de modo de dar una respuesta pertinente a través de la política pública a la diversidad de mujeres. Para ello, el Ministerio cuenta con la *División de Estudios y Capacitación en Género*, a la que le concierne: b) Desarrollar estudios e investigaciones necesarios para el cumplimiento de su objeto; d) Mantener un diagnóstico de indicadores de género y velar por su incorporación en la planificación del desarrollo social y económico, y en la Administración del Estado.

La diversidad de mujeres a las que debe dar respuesta el Ministerio incluye a la población de mujeres de zonas rurales. Con la finalidad de generar información para el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas.

Hoy se requiere conocer qué características tienen las mujeres rurales en Chile, las transformaciones conceptuales y teóricas que las abordan, las demandas que realizan al Estado y las políticas públicas que éste ha implementado para el avance en equidad e igualdad de género.

Lo que aquí se presenta, corresponde a un Documento Interno, desarrollado por la *División Estudios y Capacitación en Género*, durante el año 2017.

1. ANTECEDENTES

Los estudios de género han contribuido a remirar la pluralidad de actores sociales y políticos que históricamente han permanecido neutrales a las políticas de Estado.

Lo que ha permitido generar un importante aporte a la comprensión del Estado y sus políticas públicas a partir de la visibilización de condiciones estructurales que diferencian entre el quehacer político, social y cultural de mujeres y hombres.

Identificando la división sexual del trabajo entre mujeres y hombres, que proviene del análisis del uso del tiempo, como un fundamento de la subordinación no solo económica, sino también política de las mujeres¹. Lo que deriva en una comprensión de un desarrollo país, que resulta no solo de las contribuciones de la generación de capital, generado por el trabajo remunerado del mercado laboral, sino que también de la producción de una serie de servicios que sostienen la vida a través del trabajo gratuito sostenido histórica y culturalmente por las mujeres.

Emerge así, un nuevo desafío en los estudios de género, que fija la atención en la persistencia de la desigualdad, ya que a pesar del reconocimiento de las políticas macro económicas que han permitido disminuir la pobreza en todo Latinoamérica en los últimos 25 años, la desigualdad social y de género se mantienen y se refuerzan en lo cotidiano.

Lo que se ejemplifica a partir de algunas constantes, como, por ejemplo, que, a pesar de los altos niveles de educación alcanzados por las mujeres en Chile y en la región, siguen estando en posiciones de menores beneficios económicos, salariales y de representación política, entre otros, lo que ha quedado expresado en brechas de desigualdad de género.

A partir de esto se instalan nuevas formas de analizar las desigualdades de género, considerando la interseccionalidad, de clase, raza, de origen, zona, identidad sexual, etc.

Lo que se refuerza a partir de la constatación respecto a que la vida humana es profundamente dependiente y vulnerable. Dependemos, en mayor o menor medida, del tiempo y la energía de otras personas puestos a disposición de nuestro cuidado. Dicho de otro modo, los seres humanos somos profundamente interdependientes, pues son los trabajos de cuidados los que aseguran la reproducción social, es decir, lo que sostiene la vida.

¹ El análisis del uso del tiempo permite identificar las diferencias con respecto al tiempo que se destina a diversas actividades. Entre estas destacan las actividades de trabajo en la ocupación, donde participan más los hombres que las mujeres; y las actividades de cuidados y trabajo doméstico, donde participan más las mujeres que los hombres. Por cuanto existe una inversión en la participación de estas actividades según sexo, que se da por la división sexual del trabajo, donde los hombres participan más en actividades de espacio público y las mujeres del espacio privado.

Para lo cual es necesario asociar la reproducción social, como reproducción de la fuerza de trabajo realizada históricamente por las mujeres -condición que no fue parte de la teoría del valor de Adam Smith, y que posteriormente quedó fuera del concepto de trabajo y producción de capital, el que quedó solamente como valor en el circuito del mercado formal-, al quehacer estructural de las mujeres.

Con ello, se vuelve altamente necesario profundizar e identificar los nichos de mujeres, que presentan características disímiles, y dar cuenta de sus necesidades, desde este marco de comprensión y análisis.

Desde el punto de vista de los estudios de ruralidad, Kay (2009) da cuenta de una diversidad de reflexiones en torno a lo que denomina la “nueva ruralidad”.

Mediante un análisis de bibliografía actualizada de estudios de género respecto a mujeres rurales, campesinas o del agro, a nivel latinoamericano y nacional, y los datos estadísticos disponibles de CASEN, de las encuestas de empleo y otras. A través del presente documento se hace un recorrido teórico y analítico sobre la realidad de las mujeres de las zonas rurales en el Chile de Hoy.

Sumado a lo anterior, se hace un análisis de tipo documental, respecto a las demandas de las mujeres rurales organizadas y de a los Planes de Igualdad entre Mujeres y hombres de Chile, en el contexto de los marcos normativos internacionales, y a las políticas públicas que están dirigidas a las mujeres de zonas rurales.

2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR “LO RURAL”?

Lo rural, es un concepto que implica definiciones vinculadas principalmente a la demografía, a partir del número de habitantes de una localidad determinada, pero también alude al hábitat de la agricultura, desde la identificación de la actividad económica predominante en un territorio.

“La población rural responde a criterios diversos, arbitrarios y dicotómicos. La población rural de América Latina, obedece a la sumatoria de la población que se categoriza como “rural” según el criterio de cada país”. (Dirven, 2011, pp13).

Cada país presenta una definición particular de lo que significa para sí lo rural, desde el concepto censal de área. No obstante, los ribetes de la definición son básicamente los mismos para todos los países.

Se trata de una *“clasificación dicotómica urbano/rural, asociada a pautas conceptuales establecidas en la década de 1960 para los censos de población”*. (Sabalain, 2011, pp22).

Una revisión de las definiciones utilizadas por los Institutos de Estadística de América Latina, muestra que las distintas definiciones tuvieron como objetivo los censos de población en la década de 1960 y que, a diferencia de otros clasificadores (por ejemplo: nomencladores de ocupación, actividades económicas, niveles educativos), prácticamente se mantuvieron sin actualización o ajustes desde entonces. (Sabalain, 2011, pp24).

Lo que da cuenta de una definición de lo rural, que está desactualizada respecto a la realidad de la población, a partir de las transformaciones migratorias, las mayores infraestructuras viales y de conectividad.

En ese sentido, se requiere una nueva conceptualización de lo rural, a nivel global, una nueva definición que no sólo aluda a lo geográfico y demográfico, sino que incorpore la dimensión social y cultural, desde una visión de la identidad que emerge en las comunidades identificadas como rurales.

En un documento de investigación de la CEPAL se establecen algunas orientaciones claves para comprender el tránsito que ha tenido la definición de lo rural.

Una primera definición establece una identidad entre economía rural y economía agrícola, en un sentido amplio, referido a:

“(…) que el mundo rural es aquel que sirve de hábitat a la agricultura y sus encadenamientos y que está compuesta por los agentes económicos que participan

de estos mercados, por lo que se desprende que la economía rural está determinada por la economía agrícola, haciéndose una sola.” (Echeverry, 2011, pp15).

Una segunda forma refiere a consideraciones más bien demográficas, referidas a la densidad de la población.

“Si la densidad es baja, se trata de población dispersa, o si se reside en centros de menor tamaño, conforman un espacio rural.” (Echeverry, 2011, pp15).

Existen otras definiciones que están más cercanas a formas de vida rural, refiriendo a que es una cosmovisión, a partir de una cultura determinada, *“normalmente marginal o excluida de las corrientes más dinámicas del desarrollo, que privilegia la economía urbana, terciaria e industrial. Finalmente, una visión extrema de lo rural está inmersa en la acepción del desarrollo rural, como estrategia de desarrollo. Allí se ha impuesto la idea de que el desarrollo rural es una estrategia de atención a poblaciones marginadas, empobrecidas, inviables, vulnerables, desarticuladas, dispersas y de alto riesgo; es decir, poblaciones rurales. Si bien esta definición no es formal, está en el centro de las estrategias de desarrollo rural en la casi totalidad de nuestros países”.* (Echeverry, 2011, pp15).

De esta manera, en la última década ha emergido una necesidad latente de redefinir el concepto de la ruralidad o lo rural, ya que ello incide en la identificación de sub grupos poblacionales como la categoría de análisis: mujeres rurales.

3. ECONOMÍA DEL CUIDADO, UN APOORTE AL ANÁLISIS DE LA RURALIDAD.

Una primera aproximación sobre la economía del cuidado que ha tenido mayor difusión en los trabajos de teoría de género, refiere al espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, lo que incluye todas las tareas o actividades que involucran a otras y otros integrantes del hogar, como son la crianza de hijos e hijas, las tareas de cocina, aseo, el mantenimiento general del hogar y el cuidado de las personas enfermas o discapacitadas.

Esto se asocia a la reproducción social, como reproducción de la fuerza de trabajo realizado históricamente por las mujeres, al respecto Cristina Carrasco (2011) señala:

“Es curioso que los economistas clásicos –particularmente, los señalados-, que pensaban y teorizaban en términos de reproducción, analizando las condiciones necesarias para la repetición de los procesos productivos, no tuviesen en cuenta en sus esquemas analíticos los trabajos necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo, fundamentalmente el trabajo doméstico y de cuidados que tiene lugar en el ámbito del hogar. La producción de mercancías no se produce sólo por medio de mercancías, sino que también participa el trabajo de los y las trabajadores/as, que a su vez se reproducen a través de un sistema complejo donde interviene de forma central el trabajo de cuidados realizado desde los hogares.” (Carrasco, 2011, pp24).

Para Corina Rodríguez (2005), este proceso social y cultural de especialización de las mujeres en las tareas de cuidado va de la mano de la separación de las esferas de la producción y reproducción, y de la consecuente exclusión y segregación de las mujeres.

Lo importante es que esto se puede modificar, a una distribución más justa, como señala Carol Gilligan, en la “ética del cuidado”, en el cual se refiere a la necesidad de cambios estructurales capaces de impulsar la redistribución de la riqueza y el bienestar cotidiano. Donde la solidaridad, la empatía y el respeto por los demás se reconozcan como un bien colectivo.

A partir de la mirada respecto al trabajo, Alicia de Blas (2014) confirma que “el mercado, en el capitalismo, tiene como objetivo la generación de beneficios a través de la búsqueda del enriquecimiento individual, mientras que el espacio de trabajo para la sostenibilidad de la vida busca satisfacer las necesidades de todas las personas, con el máximo bienestar colectivo”. (Gilligan, 2013, pp8.)

La Organización Internacional del Trabajo de Naciones Unidas (OIT), ha hecho referencia explícita de la importancia de reconocer el trabajo no remunerado como inherente a la economía local.

“(...) la aportación que hacen los hombres y las mujeres a la economía local en forma de trabajo no remunerado no está contemplada en las estadísticas nacionales ni locales del crecimiento económico. En el caso de las amas de casa, la actividad productiva se desarrolla en el hogar y no está destinada al mercado, sino al consumo familiar. Además, durante todo su ciclo de vida, las mujeres dedican un tiempo considerable, por lo general más que los hombres, a las tareas reproductivas (mantenimiento del hogar, procreación, crianza, cuidado de jóvenes, enfermos y ancianos) y a su papel en la sociedad (educación y voluntariado)” (OIT, 2010).

Uno de los enfoques importantes para las políticas públicas es la evidencia en relación a la distribución del tiempo de manera desigual entre mujeres y hombres. El Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, el 2015 genera la primera encuesta nacional sobre uso del tiempo, lo que permite evidenciar cómo se usan los tiempos para el trabajo (en un sentido amplio), para el ocio y la recreación, entre otras formas de ocupar los tiempos limitados que todo ser humano posee.

A partir del cual, el estudio del INE (2015) refiere a que la definición de producción es un elemento central que permite ordenar las distintas actividades humanas.

Encuesta que se fundamenta en la definición de trabajo que la OIT suscribe a contar de la decimonovena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (19° CIET), donde la OIT define trabajo como *“(...) todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio”* (OIT, 2013).

Como propone el INE, (...) “es posible entender el trabajo como cualquier actividad que realiza una persona con la finalidad de obtener bienes y servicios, convirtiéndolo en un insumo de la producción de estos, independientemente de que este trabajo sea o no remunerado.” (INE, 2015, pp15).

El trabajo no remunerado, se define a partir del trabajo doméstico y comprende diferentes tipos de actividades, como la preparación y servicio de comida dentro del hogar, la limpieza de la vivienda, limpieza y cuidado de ropa y calzado, mantenimiento y reparaciones menores en el propio hogar, la administración del hogar, compras del hogar, incluyendo los traslados relacionados y el cuidado de mascotas y plantas. También a partir del trabajo de cuidado de otros/as, y del trabajo para otros hogares, voluntario y comunitario.

El trabajo total se conceptualiza a partir del trabajo en la ocupación más el trabajo no remunerado.

El tiempo de trabajo total es central de analizar, ya que incide en la calidad de vida de las personas, que poseen más o menos tiempo para actividades personales.

La población encuestada solo fue urbana, la que destina en promedio 4,56 horas en un día de semana al trabajo no remunerado. Sin embargo, hay grandes diferencias por sexo: mientras los hombres a nivel nacional destinan un promedio de 2,74 horas en un día de semana, las mujeres usan 6,07 horas, es decir, casi 4 horas más respecto al tiempo destinado al trabajo total, las mujeres en promedio usan 10,54 horas del día, respecto a 8,64 horas que utilizan los hombres en actividades remuneradas más las actividades no remuneradas.

GRAFICO 1



Si bien no existen resultados para las zonas rurales, a partir de encuestas de uso del tiempo, en otros países latinoamericanos, como Colombia o Venezuela, las mujeres de zonas rurales tienen un tiempo de trabajo no remunerado aun mayor que las mujeres urbanas.

De este modo, estas cifras, permiten dar cuenta del contexto que viven las mujeres, y cómo se estructuran las desigualdades de las que son parte.

La FAO (2011), concluye que las estadísticas, a partir de censos agropecuarios y otros, han subestimado el aporte del trabajo de las mujeres rurales en el ámbito de producción agrícola propiamente tal, como son los cultivos. Lo que está determinado a partir de que las mismas mujeres incluyen los predios alrededor de su casa como parte la misma. Lo que termina generando desde la propia declaración de las mujeres del campo, el trabajo doméstico como aquello que atraviesa todas las actividades que realizan.

Así, la importancia del uso del tiempo es fundamental para mejorar la distribución de los ingresos, constituyéndose en un ámbito crucial para el diseño de la política pública.

Como consecuencia de la heterogeneidad productiva, en algunos sectores se concentra la mayor ganancia privada de la productividad en relación a otros que concentran los menores retornos productivos.

Entre los de menores retornos productivos se encuentran vastos sectores feminizados: agricultura, comercio y servicios personales y comunitarios.

Relevante para este análisis es el estudio del Instituto Nacional de Estadística (2015), en base a los datos de la Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI), donde se da cuenta que las brechas salariales en todos los perfiles estudiados se deben a una prevalencia del efecto discriminación desfavorable a las mujeres.

A partir de los estudios mencionados, se puede concluir que los factores principales que conducen a la segregación de género en el acceso a ingresos económicos son: el uso del tiempo (principalmente como resultado de las diferencias en las responsabilidades de cuidado de los hijos e hijas y el hogar); y el acceso a insumos productivos (en particular la tierra y el crédito).

4. GÉNERO Y DESARROLLO RURAL

Los estudios y evaluaciones del PNUD, CEPAL, FAO y otros, dan cuenta que la dimensión territorial es muy importante para la caracterización de la desigualdad y de las brechas de desarrollo en América Latina. Lo que también es visible en Chile.

Todas las desigualdades de género en términos productivos son mayores en las zonas rurales.

Situación que está relacionada a las transformaciones en cuanto al cambio de uso de la tierra en las últimas tres décadas, siendo una característica a nivel de la mayor parte de la Región Latinoamericana.

Gomez (2014), da cuenta de un cambio de uso de tierra en cuatro dimensiones, que se abordan en cuadro 1:

Cuadro 1

Tipo A De producción de alimentos a producción de cultivos comodín/alimento	Tipo B De producción de alimentos a producción de productos no alimentarios/alimentos
Tipo C De producción de productos no alimentarios a producción de cultivos comodín/alimentos	Tipo D De producción de productos no alimentarios a producción de productos no alimentario

Fuente: FAO, (2014).

A partir de una sistematización de 17 estudios, que compiló la FAO (2014), las transformaciones del cambio del uso de la tierra rural, han repercutido de diferentes formas en el empleo asalariado y contribuyen positivamente al desplazamiento de relaciones laborales pre capitalistas, lo que ha tenido un efecto en las condiciones de trabajo agrícola o de servicio, que suelen estar por debajo de los estándares urbanos, siendo las mujeres especialmente afectadas.

Cristóbal Kay (2009) hace un análisis de los cuatro principales cambios que han marcado lo rural en América Latina:

- Desarrollo de actividades fuera de la granja (unidad productiva), que son más dinámicas y generan mayores ingresos que las actividades agrícolas;
- Flexibilización y feminización del trabajo rural con la incorporación de la mano de obra femenina a cultivos de exportación, lo que ha significado un aumento de la carga de trabajo total.

- Interacción de los ámbitos rural y urbano, observándose un doble proceso de urbanización de áreas rurales y de ruralización de áreas urbanas.
- Migración y remesa, como una de las principales actividades generadoras de ingresos para las familias.

El análisis realizado por la FAO titulado, “El estado mundial de la agricultura y la alimentación: Las mujeres en la agricultura. Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo” (2011), indica que para que se genere la promoción del desarrollo agrícola y la reducción de la pobreza rural en el mundo, es fundamental reconocer la importancia del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres y proponer políticas y programas que cuestionen las relaciones de género en la agricultura.

Para ello, según Paulilo (2013), es crucial preguntarse acerca de cuál es el desarrollo buscado para las zonas rurales. Dando cuenta que hoy se instala desde las políticas macro económicas, una noción de desarrollo más cercano a un principio de productivismo, el cual sería el responsable de una profundización de las desigualdades sociales. Ya que, por un lado, no ha sido posible una mejor redistribución de los ingresos, y por otro, ha tenido consecuencias negativas sobre el medio ambiente.

La misma autora, señala que uno de los problemas que han tenido los estudios respecto al abordaje de las brechas de género, ha sido que estos se han situado desde un marco conceptual de la productividad agrícola masculina, lo que ha generado ausencia de los factores que impiden a las mujeres de zonas rurales salir de la pobreza y explicar las brechas de género.

Es importante referir al significado de la agricultura familiar campesina, ya que denota un espacio ampliado, más allá de la concepción económica productivista:

“Un medio de organizar la agricultura, la silvicultura, la pesca, la producción ganadera y acuícola que es administrada y operada por una familia y que depende predominantemente de la mano de obra familiar, incluyendo tanto la de las mujeres como la de los hombres”. (FAO 2014, pp32).

Dando cuenta de un enfoque que integra el trabajo total, y no solo el trabajo remunerado.

Las nuevas miradas del trabajo y el desarrollo no han ido a la par con la realidad, en la que el trabajo agrícola que desarrollan las mujeres, sigue siendo valorado solo como ayuda y no como generadora de riqueza. Con lo cual se reproduce una mirada dicotómica entre mujeres y hombres respecto a lo productivo y lo reproductivo.

El estudio del 2016 sobre estrategias de desarrollo rural con enfoque de género, de la Universidad de Chile, hace referencia a cómo la distribución de tareas en el hogar en zonas

rurales, está directamente relacionado con el tamaño de las explotaciones agrícolas. Al respecto se señala:

Para el caso de los Estados miembros del Mercado Común del Sur (Mercosur), donde la feminización de las tareas prediales incrementa cuanto menor es el tamaño de las explotaciones. Dichas tareas se darían para el caso de las mujeres en un espacio de estrecha coexistencia entre los roles productivo y reproductivo/doméstico, cuya conciliación deriva en jornadas prolongadas o en bajos rendimientos obtenidos mediante el primero de ellos. (Boza, S., Cortés, M., & Muñoz, T.2016, pp65).

De esta manera, una de las principales causas de las brechas de género ha sido no ver el trabajo de las mujeres en la esfera productiva rural, al estar en el ámbito más interno del ámbito del hogar y sus alrededores.

“Otra característica que contribuye a la marginación del trabajo de las mujeres es la noción de la fuerza física requerida por la agricultura, lo que hace que al hombre se le asigne un papel principal y que el trabajo de la mujer en el medio rural sea clasificado como leve”. FAO (2013).

Situación que ha determinado numerosas consecuencias referidas tanto a la escasa participación en los espacios de toma de decisiones, a la profundización de las relaciones de poder en la familia y un limitado acceso de las mujeres a las políticas públicas.

El estudio de FAO (2017) ha concluido que las mujeres rurales, campesinas de los países de América Latina estudiados, tienen problemas estructurales de género que debiesen ser tomados en cuenta por los diversos programas públicos y privados que van dirigidos al desarrollo rural.

Las principales brechas de género de las mujeres rurales, identificadas por FAO y otros documentos analizados, están asociadas a los siguientes factores:

- La insuficiencia o falta de acceso a la tierra. Muchas mujeres jefas de familia no poseen tierra en el campo o no tienen los títulos de propiedad.
- No todas las mujeres acceden a las líneas de crédito ofrecidas por el Estado, porque existe gran burocracia, principalmente para ellas, que muchas veces no cuentan con la documentación requerida.
- poca tecnología adaptada a la realidad de las actividades productivas de las mujeres campesinas
- insuficiencia de estrategias y acciones que busquen facilitar o rediscutir el trabajo doméstico de las mujeres.

- Las familias más pobres, generalmente a cargo de una mujer como principal sostenedora, se ubican en zonas rurales más remotas, con escaso acceso a transporte y caminos.
- Escasos recursos operacionales de equipos y maquinaria para realizar su trabajo, factor que se suma a la discontinuidad de sus contratos laborales.
- De parte de los hombres, resistencia al cambio de los roles de género y desconfianza en las capacidades de las mujeres para manejar el propio dinero; para tomar decisiones, más allá de aquellas que competen a la economía doméstica; para asumir cargos de representación, entre otras.
- Pérdida de los conocimientos antiguos de las mujeres rurales y de la identidad cultural.
- Predominancia de la violencia familiar.
- Manejo del tiempo que dificulta la participación de las mujeres, a lo que se suma su sobrecarga de trabajo.
- Falta de indicadores diseñados para medir los cambios de resignificación/flexibilización de los papeles a nivel familiar/comunitario.
- Falta de una mayor precisión, a través de información desglosada de los programas/proyectos/políticas, principalmente para diferenciar mujeres y hombres que ejercen la jefatura de familia.
- Carencia de información y análisis respecto de cómo se da la participación a nivel comunitario, familiar y productivo de los miembros de las comunidades: hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes y personas mayores.
- El carácter vertical y no participativo de la relación que se establece con la población beneficiaria y las y los actores locales.
- Falta de documento de identificación personal y restricción al acceso a bienes y recursos que afecta principalmente a las mujeres como sujetos de derechos, sobre todo en zonas lejanas y remotas.

A los factores o barreras de género descritas, es importante sumarles las brechas de innovación que ha tenido el sector agropecuario en comparación con otros sectores.

Según la VII encuesta de Innovación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el periodo 2011-2012, un escaso 27% de las empresas agrícolas declaran algún tipo de innovación, entre las cuales las empresas de menor tamaño son las que tienen una menor tasa de innovación.

Solo un 27,1 % de las empresas identificadas como agrícolas celebró algún tipo de innovación, 49,6 % en el sector energético, 45% en minería, 33,8 % en la industria manufacturera

(VIII Encuesta de Innovación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el periodo 2011-2012)

4.1 GÉNERO Y RURALIDAD EN CHILE

La reforma agraria tuvo un impacto en la economía rural a mediados de la década del S.XX, pasando de grandes haciendas a pequeñas producciones de familias campesinas, lo que de acuerdo a Rebolledo (1991) no significó un cambio en la división sexual de las tareas del agro. Generándose una reducción de la familia campesina, ya que la industrialización disminuye la demanda de fuerza laboral en la agricultura, y, por otro lado, las políticas de natalidad disminuyen el número de hijos e hijas.

Una transformación que incide en la vida de las mujeres, es respecto a la disminución del aislamiento, favorecido por el mayor acceso a las escuelas de niños y niñas, a la salud y a la llegada del transporte público a zonas donde antes no llegaba.

Hay una urbanización de lo rural y un aumento sostenido de la escolaridad, lo que de acuerdo a Valdés (2015), es el factor más gravitante en las transformaciones de la ruralidad en Chile.

El informe PNUD sobre desarrollo humano en Chile Rural, 2008, da cuenta de algunas de estas transformaciones de la vida rural de las chilenas. No informa acerca del sector agrícola, como se lo suele denominar, sino sobre la configuración de caminos biográficos y estructuras sociales que han comenzado a tomar forma en los territorios rurales.

“Hoy se vive de una manera distinta. Los habitantes de los territorios rurales se sienten cercanos, integrados y conectados entre sí y con el conjunto de la sociedad. En buena medida esto se debe a los avances en conectividad vial y comunicaciones, que expresan de modo paradigmático el avance en las condiciones de vida en estos territorios”. (PNUD, 2008, pp13).

Otro énfasis en los estudios sobre ruralidad en Chile y Latinoamérica, han sido los fenómenos de concentración y extranjerización de tierras post reforma agraria, los que han tenido un impacto en las condiciones económicas de los pequeños productores que se convierten en arrendatarios y/o trabajadores y trabajadoras asalariados.

Según Gomez (2014), “la escala de producción y necesaria división del trabajo en los neolatifundios dedicados a la agricultura de exportación, se sustentan en la utilización de una fuerza laboral asalariada que tiende a estar estructurada estamentalmente, en una categoría de empleados especializados y, según el grado de complejidad del proceso productivo y el tipo de tareas y responsabilidades, altamente calificados, y en una mayoría laboral con escasa calificación, cuyos

ingresos y condiciones laborales suelen ser inferiores a las de los trabajadores asalariados urbanos". (pp 45).

El mismo estudio de Gomez (2014), argumenta que en la actualidad hay 10 países que experimentan un grado elevado de acaparamiento de tierras, entre los que se encuentra Chile. Lo que afecta las relaciones urbano rurales y de género.

Según Valdés y Rebolledo (2015), con la instalación progresiva del modelo neoliberal, después de 1973 hay una paulatina reconversión de la agricultura al modelo exportador. Lo que impacta, por un lado, en una expansión del trabajo rural asalariado, junto a su feminización, y por otro en una inclusión de asalariados provenientes de ciudades. Otra característica está dada por migraciones de países de la región, con énfasis de países andinos y de migraciones internas. Mayoritariamente conformados por empleos temporales, precarios e informales.

"La democratización política a partir de 1990 no modificó la estructura agraria ni introdujo cambios sustantivos en lo referente a las relaciones laborales, formas de contratación y sindicalización de trabajadores agrícolas; sin embargo, se diseñaron un conjunto de políticas públicas para mitigar la abultada pobreza y mejorar las formas de vida de la población rural" (Valdés y Rebolledo, 2015).

Estudios más actuales, dan cuenta que una característica del agro nacional, según, Boza, S., Cortés, M., & Muñoz, T. (2016), es su "dualidad", ya que coexisten unas pocas medianas y grandes empresas agrícolas (4,9%), cuyo foco estaría en las exportaciones y una gran cantidad de micro y pequeñas explotaciones familiares representando el 94,6%.

Con la creación del Servicio Nacional de la Mujer en 1991, se inicia un ciclo de políticas públicas dirigidas a las mujeres de los sectores más postergados, en los que están incorporadas líneas programáticas dirigidas a las mujeres rurales.

5. PLANES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MUJERES RURALES EN CHILE

Desde su creación, Naciones Unidas instala la noción de “igualdad de derechos entre hombres y mujeres” en su Carta Fundamental.

“Centrando su labor durante 30 años “en la codificación de los derechos jurídicos y civiles de la mujer, y la reunión de datos sobre la condición jurídica y social de la mujer en todo el mundo” (Naciones Unidas, 2000).

No obstante, la constatación de que los cambios legales no bastan para garantizar la igualdad de derechos de la mujer, genera un nuevo impulso marcado por la realización de cuatro conferencias mundiales, la primera realizada en México en 1975, destinadas a elaborar estrategias y planes de acción para el adelanto de la mujer.

“Los esfuerzos emprendidos han pasado por diversas etapas y transformaciones, desde considerar a la mujer casi exclusivamente en función de sus necesidades de desarrollo hasta reconocer sus contribuciones esenciales a todo el proceso de desarrollo y procurar la potenciación de su papel y la promoción de su derecho a la participación plena en todos los niveles de la actividad humana” (Naciones Unidas, 2000).

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, es ratificada por Chile en 1989.

El Artículo 14 de la Convención define específicamente las obligaciones en relación a las mujeres de zonas rurales (ver cuadro 1).

Al referir, que los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.

Artículo 14 Comité - CEDAW

- Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
- Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
- Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
- Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;
- Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
- Participar en todas las actividades comunitarias;
- Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
- Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

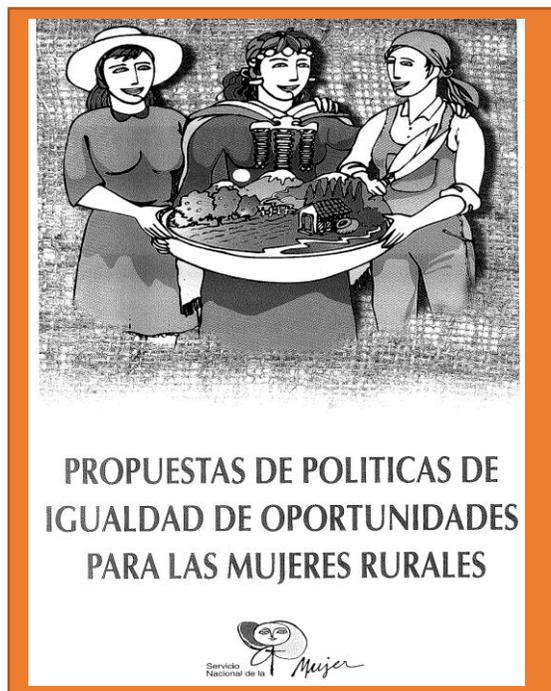
La búsqueda de los medios necesarios para fortalecer el papel de las mujeres en la toma de decisiones logra un nuevo impulso en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995.

“La transformación fundamental que se produjo en Beijing fue el reconocimiento de la necesidad de trasladar el centro de atención de la mujer al concepto de género, reconociendo que toda la estructura de la sociedad, y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura, tenían que ser reevaluadas.”
(Naciones Unidas 2000).

La estrategia de transversalización, que se instala después de la Conferencia de Beijing para promover y avanzar en la igualdad de género, persigue la integración sistemática de la perspectiva de género en todos los sistemas y estructuras, en las políticas, programas, procesos de personal y proyectos, en las formas de ver y hacer, en las culturas y organizaciones estatales.

Toda esta acumulación de avances en materia de género a nivel internacional, lleva a una multiplicación de Mecanismos de la Mujer en Latinoamérica que orientarían las políticas públicas para avanzar en mejorar las condiciones de vida de las mujeres en todo el mundo.

Durante los primeros años de la nueva institucionalidad de SERNAM, se priorizan el diseño e implementación de políticas específicas dirigidas a las mujeres. Un ejemplo de ello, es el Programa de Habilitación Laboral a Mujeres Jefas de Hogar y el de apoyo a la microempresa de mujeres, los cuales permiten visibilizar las necesidades de soportes específicos por parte de las mujeres trabajadoras.



En el primer plan de igualdad de Oportunidades de 1994 a 2000, se da respuesta a las demandas de las mujeres y brechas de género develadas en los primeros años de institucionalización del SERNAM.

Se levanta un segundo Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2010. El que busca superar la lógica temática del anterior, definiendo campos de acción más integrales que permitan incidir de mejor manera sobre la estructura social de género.

Apunta a la articulación de esfuerzos para legitimar e institucionalizar la equidad de género como criterio de política pública. Este proceso va de la mano con el tránsito iniciado por el conjunto del Estado desde enfoques sectoriales.

"(...) hacia modelos de gestión más integrales y coordinados, acordes con los procesos de modernización del Estado. Por tanto, institucionalizar el enfoque de género requiere insistir en enfocar las políticas hacia la mujer de forma transversal, de modo que incluyan tanto a las políticas sociales como las de desarrollo económico, fomento productivo y, en especial, las relativas al acceso a las decisiones políticas" (PIO, 2000-2010).

En 1997 tras el compromiso del Estado Chileno con Cairo +5 (1994), y ya en un segundo periodo de gobierno democrático tras la dictadura militar, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) propone un plan de acción para las mujeres rurales, denominado “Propuesta de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales”, elaborado en conjunto con organizaciones de mujeres campesinas.

Cuadro 3

Propuesta de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales, 1997	
Capítulos	Objetivos
I. Trabajo y producción	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el acceso al trabajo a través de la información y orientación (..) - Adecuar la capacitación de las mujeres a las necesidades del mercado laboral - Mejorar las condiciones laborales de las mujeres rurales - Estimular la capacidad empresarial de las mujeres. - Sensibilizar y capacitar a los agentes de desarrollo rural respecto al rol productivo que realizan las mujeres rurales
II. Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar y formar a profesores rurales y alumnos de instituciones académicas vinculadas a la formación agrícola y social para eliminar prácticas que atenten contra la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mundo rural. - Desarrollar programas de formación para las mujeres adultas que tengan en cuenta sus necesidades e intereses, que reduzcan el analfabetismo y faciliten su incorporación social e inserción laboral.
III. Equidad y calidad en salud	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el conocimiento sobre la situación de la salud de las mujeres rurales - Optimizar y adecuar los servicios de salud al medio rural - Mejorar la prevención y control de la salud laboral
IV. Participación social	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer las prácticas asociativas de las mujeres rurales en las organizaciones propias como en el conjunto de la sociedad. - Asegurar la interlocución de las mujeres en el proceso de diseño y aplicación de las políticas públicas - Perfeccionar sustancialmente la información de las mujeres rurales respecto de sus derechos.
V. Familia y Género	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar el desarrollo de políticas, programas y proyectos que reconozcan a las familias rurales como unidades de vida, de transmisión cultural (...) - Promover el respeto a la diversidad cultural del país (...) - Valorar e incorporar el conocimiento de las mujeres campesinas e indígenas con su entorno medio ambiental. - Impulsar, coordinar y velar por la aplicación de las acciones.
VI. Institucionalidad Pública	<ul style="list-style-type: none"> - contenidas en las propuestas de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales. - Fortalecer la coordinación con el nivel regional (...) - Difundir las propuestas de Políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales - Establecer mecanismos de cooperación con la sociedad civil para una mejor implementación de la PPIO para las mujeres rurales.

Fuente elaboración propia, a partir de PIO rural 1997

Esta primera propuesta, da cuenta de la condición y posición de las mujeres de zonas rurales en Chile.

“Creemos que las mujeres rurales chilenas han sido discriminadas en muchos ámbitos de la vida, desde la cotidianeidad de las labores domésticas y reproductivas- las cuales deben ser realizadas en condiciones de extrema precariedad- hasta el ejercicio de las tareas productivas que cumplen especialmente en la agricultura, la pesca y la silvicultura”. (SERNAM,1997, pp. 9).

El 2001 se re-formaliza la mesa de la Mujer Rural coordinado por el Servicio Nacional de la Mujer y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP). A partir del cual se levantan varias iniciativas legales y programáticas que luego serán desarrolladas por el Ministerio de Agricultura, más marcadamente por el INDAP.

En este proceso de avances, con la firma y las propuestas de la presidenta Bachelet- se diseña la Agenda de Género 2006-2010 en la cual se sintetizan los compromisos de gobierno con la equidad de género y se plantea la agenda ministerial para avanzar en ella. A través del cual se priorizan líneas programáticas dirigidas a mujeres de sectores rurales.

Los tres planes de igualdad han sido instrumentos normativos relevantes para hacer visibles a la diversidad de mujeres que habitan el territorio nacional, lo que ha permitido generar el levantamiento de diagnósticos que dan cuenta de las principales barreras y brechas de género a resolver por las políticas públicas.

Con el Plan de Igualdad 2010-2020, se especifican instrumentos y áreas que habían sido abordadas de manera transversal a las mujeres de Chile, se fijan desde desafíos con pertinencia para las zonas rurales, reconociéndose el aislamiento y la mayor precariedad de las habitantes de estas zonas.

Como parte de los compromisos del gobierno de la presidenta Bachelet 2014-2018. Se elabora el Plan Nacional de Derechos Humanos, en el que se incorporan metas para población rural general y una meta específica para mujeres rurales.

Cuadro 4

Primer Plan Nacional de DDHH, 2017: menciones para población rural
Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia
<ul style="list-style-type: none">- Capacitación tecnológica para personas mayores de localidades rurales
Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados
<ul style="list-style-type: none">- Capacitación integral y apoyo en la inversión de la mujer rural en el desarrollo de actividades productivas agrícolas y conexas- Mesas intersectoriales para el cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres, priorizando en los derechos de las mujeres indígenas y afrodescendientes, migrantes, rurales, diversidad sexual, personas con discapacidad- Programa de financiamiento crediticio especialmente focalizado en las mujeres que viven en el campo
Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país.
<ul style="list-style-type: none">- Incorporación de enfoque productivo territorial en el Programa de Habitabilidad Rural.- Fomento de infraestructura verde en áreas urbanas y periurbanas- Entrega de subsidios habitacionales a beneficiarios Programa Fondo de Tierras de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Fuente elaboración propia DEC/MMEG, partir de Plan Nacional de DDHH. 2017

El Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030 (aun no publicado), tiene como principal referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los tres planes de igualdad anteriores.

En la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Montevideo, 2016), se reconoció que estos ODS no se alcanzarán si la igualdad de género no está presente de manera explícita y transversal. Este Plan tiene el desafío de evaluar los avances y establecer nuevos objetivos y metas para alcanzar la igualdad de género al 2030, potenciar el trabajo intersectorial y formular políticas de igualdad de género innovadoras y efectivas

“La Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible, Los Objetivos y sus metas son un marco programático que contribuye a la autonomía de las mujeres en sus múltiples dimensiones, a la vez que apoya la creación de condiciones estructurales para la igualdad. Por ello también será necesario reposicionar los planes de igualdad de género como un eje vertebral de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, y lograr una nueva forma de hacer política pública inclusiva, con mayor innovación y eficacia, para alcanzar sus objetivos y contribuir a la propuesta civilizatoria de la Agenda 2030, donde de la cultura del privilegio y la discriminación se transite a la cultura de la igualdad y los derechos” (XIII Conferencia Regional sobre la Mujer, Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016, pp36)

Cuadro 5

Planes de Igualdad	Compromisos dirigidos a las Mujeres rurales, Chile, 1994-2020.	Logros
1994-1999	<p>“lograr que los distintos sectores de la administración hagan suya la tarea de transformar la situación social de las mujeres y construir una sociedad con igualdad de oportunidades” (pp 5)</p> <p>Se da cuenta del analfabetismo de las mujeres mayores de zonas rurales (pp30)</p> <p>Acción 5.4.6: Implementar programas que contribuyan a desarrollar la capacidad productiva de las mujeres campesinas. Modificar el acceso a programas de transferencia tecnológica para que ingresen directamente y no en calidad de esposa de beneficiario. (Pp43)</p>	<p>Levantamiento de diagnóstico sectoriales dan cuenta de las brechas de género que la institucionalidad pública estaba reproduciendo.</p> <p>Se da cuenta de la realidad de las mujeres rurales.</p>
2000-2010	<p>Lineamiento 2.6; Ampliar a las mujeres rurales e indígenas el acceso a la propiedad de la tierra y a derechos de agua, a los recursos financieros y a la capacitación para el desarrollo de actividades agrícolas y no agrícolas.</p> <p>Lineamiento 4.2; Fomentar programas de capacitación laboral y apoyo ocupacional que les permitan ingresar al mercado de trabajo a las mujeres jóvenes, mujeres rurales e indígenas y jefas de hogar.</p> <p>Lineamiento 6.4; Incrementar el acceso a los recursos productivos y la generación de ingresos de las mujeres rurales y pueblos originarios, valorando y preservando su cultura y el medio ambiente.</p> <p>Lineamiento 6.2; Fomentar programas de alfabetización y nivelación de estudios para mujeres rurales y adultas mayores. Establecer sistemas especiales de reforzamiento para aquellas mujeres que por falta de práctica han perdido conocimientos.</p>	<p>A través del trabajo de Indap se logra fomentar el acceso de las mujeres rurales a los recursos productivos, créditos, asistencia técnica y desarrollo empresarial.</p>
2010-2020	<p>Generar conocimientos sobre las relaciones de género, teniendo en cuenta las diferencias culturales, productivas, históricas y de etnicidad. Asimismo, sobre la posición y condición de las mujeres rurales indígenas y no indígenas en la economía y la producción. Pp45</p> <p>Promover y fortalecer instancias de participación de la sociedad civil en el nivel nacional, regional y local (Mesas PRIO, Mesa Mujer Rural nacional y regionales, Consejos Consultivos y Cabildos, entre otras). Pp35</p> <p>Ampliar la cobertura del Sistema de Protección de la Infancia Chile Crece Contigo en las áreas rurales, (...). Pp46</p> <p>Ampliar, racionalizar y hacer más expedita, ágil y eficiente, la fiscalización de las condiciones de trabajo de las asalariadas rurales,</p> <p>Diseñar mecanismo que facilite el acceso a las jefas de hogar rurales y campesinas al Subsidio de Tierras y/o a la regularización de la propiedad de la tierra y del agua. Pp 50</p> <p>Abordar la realidad del trabajo temporal en las regiones y sectores rurales. Pp51</p> <p>Crear un sistema de políticas e incentivos de apoyo a la capacidad productiva de las mujeres empresarias –urbanas y rurales pp52</p> <p>Fomentar los emprendimientos de mujeres en sectores rurales e indígenas. pp51</p> <p>Estudiar las formas específicas que adquiere la violencia contra las mujeres en la familia rural. pp61</p>	<p>Reconocimiento de la diversidad de mujeres, con programas y políticas públicas del sector del agro, que incorporan en sus programas líneas específicas para el acceso de las mujeres a los distintos beneficios programáticos</p>

Fuente elaboración propia DEC, MMEG, 2017

6. LAS MUJERES RURALES EN CIFRAS

Las mujeres rurales corresponden a una categoría de análisis, política y social, que alude al reconocimiento de las mujeres que habitan el territorio rural, de acuerdo a la clasificación del país, en cuanto a su quehacer, identidad, economía y desarrollo cultural.

La definición de lo rural en Chile, está dada por el número de personas por localidad y empleo en actividades primarias, de acuerdo a la definición de área geográfica en el Censo. Por cuanto la población rural, y más específicamente, las mujeres rurales, son aquellas mujeres que residen en territorio chileno, en la zona rural, según la clasificación censal.

En Chile, las mujeres rurales (o campesinas) por tiempos históricos, se han organizado en el país, para ser reconocidas como sujeto de derechos, desde el enfoque de derechos humanos. Y ser reconocidas como colectividad que presenta demandas específicas al Estado, en cuanto a su particularidad de residir y ocuparse laboralmente en zonas rurales.

Pero, ¿quiénes son estas mujeres rurales? ¿Son un sub grupo poblacional homogéneo? ¿Comparten las mismas características económicas, sociales y culturales?

Para responder a estas interrogantes, a continuación, se describirán las principales características que presentan las mujeres rurales en Chile, a través de un análisis descriptivo de las principales fuentes estadísticas del país²

6.1 MUJERES RURALES EN EL TERRITORIO CHILENO.

Como se ha mencionado, la conceptualización de lo rural y lo urbano está en una readecuación conceptual, ya que es de difícil definición. Los enfoques teóricos actuales, tratan de superar la tradicional concepción rural-urbana como opuestos conceptuales y también, abrir lo rural más allá de la visión de un sector productivo de la economía formal.

Lo que se cruza con las nuevas concepciones de interseccionalidad de las mujeres y sus posiciones y condiciones en los diversos ámbitos de vida en la ruralidad.

² Solo se consideraron fuentes actuales no superiores a 5 años, por ello no se aborda el censo agropecuario 2007, cuyas conclusiones de género están recogidas en el análisis bibliográfico. Lo que da cuenta de la falta de datos estadísticos actuales, más específicos de mujeres rurales en Chile.

Esto lleva a una reflexión mayor sobre las diferencias territoriales en relación con la pertenencia a pueblos originarios, a otros países limítrofes o bien más lejanos, a las condiciones materiales y al acceso a los servicios públicos.

Por otro lado, desde la concepción de la ética del cuidado, la definición de lo productivo y del trabajo se amplían a una definición que incluye los tiempos no reconocidos del trabajo doméstico y de cuidado.

Las mujeres que viven en zonas rurales en Chile de acuerdo a las proyecciones de población del INE, corresponden a 1.079.020³.

En la tabla N° 1, se observa la estructura de la población desde el 2002 con la población proyectada al 2020.

Tabla N°1: Estructura de la población, actualización 2002 a 2012 y proyecciones 2013 a 2020

			Años					
			2002	2005	2010	2012	2015	2020
Estructura de la población								
Población	Urbano	Ambos sexos	13.567.241	14.013.892	14.855.979	15.211.974	15.729.803	16.540.232
		Hombres	6.632.515	6.855.284	7.275.736	7.453.791	7.714.356	8.123.843
		Mujeres	6.934.726	7.158.608	7.580.243	7.758.183	8.015.447	8.416.389
	Rural	Ambos sexos	2.101.030	2.151.424	2.210.163	2.232.825	2.276.604	2.356.452
		Hombres	1.126.450	1.148.524	1.172.143	1.181.302	1.197.584	1.226.943
		Mujeres	974.580	1.002.900	1.038.020	1.051.523	1.079.020	1.129.509

Fuente: INE, 2015. Proyecciones de población ajustadas al 30 de junio de 2015.

Se espera que la población de mujeres rurales llegue a 1.129.509 en 2020.

Como se observa en la tabla N° 2, del total poblacional del país (hombres y mujeres), el 6,9% corresponde a mujeres rurales. Ese porcentaje se irá incrementando en línea con el incremento demográfico a nivel general del país hacia el 2020.

³ Desde la década de los años 70 y posterior a cada censo, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ha elaborado las proyecciones de población para mediano plazo del país, según área urbano-rural. Debido a la falencia del levantamiento 2012, el INE elaboró una actualización de la población urbano-rural del país y regiones para el periodo 2002-2012 y una proyección de población de corto plazo que comprende el periodo 2013-2020. A la espera del censo abreviado de 2017, cuyos resultados serán utilizados para la elaboración de las próximas proyecciones de población, esta actualización y proyección de población 2002-2020 sustituye a la vigente 1990-2020, publicada en 2005. INE, 2015.

Tabla N°2: Porcentaje de población de mujeres sobre el total poblacional del país, por zona y año

Mujeres	Zona	Año					
		2002	2005	2010	2012	2015	2020
	Urbanas	44,3	45,7	48,4	49,5	51,2	53,7
	Rurales	6,2	6,4	6,6	6,7	6,9	7,2

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, 2015.

6.2 CONDICIÓN DE POBREZA

En el mundo rural, ha predominado una estructura económica de bajos salarios y menor participación laboral sistemática, por parte de las mujeres.

En América Latina, las zonas rurales han sido descritas con una fuerte “feminización de la pobreza”. Esto quiere decir, que la brecha de género con respecto a la situación de pobreza entre hombres y mujeres es muy amplia, tanto como para que las mujeres y los hogares con jefaturas de mujeres, sean más pobres.

En el caso de Chile, las mujeres en situación de pobreza alcanzan un 23,1% en 2015. Como lo muestra la tabla 3, esta cifra ha ido disminuyendo desde el 2006, donde se registraba un 53,3% de mujeres de zona rural en situación de pobreza⁴. Sin embargo, en la situación de pobreza diferenciada por sexo, no se observa una brecha tan amplia, pero efectivamente se evidencia una situación de pobreza menor para los hombres.

Tabla N°3: Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos según sexo y grupo poblacional, por año. Indicador publicado en *Presentación de Equidad de Género, Casen 2015*

Año	Población de mujeres				
	Mujer	Hombre	Mujer de zona rural	Mujer perteneciente a pueblos indígenas	Mujer inmigrante
2006	29,7%	28,4%	53,3%	44,5%	20,8%
2009	26,0%	24,5%	45,1%	41,6%	22,4%
2011	23,3%	20,9%	39,3%	35,5%	21,0%
2013	15,0%	13,7%	29,1%	24,0%	11,7%
2015	12,2%	11,2%	23,1%	18,4%	10,3%

Fuente: Encuestas Casen 2006-2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social

Universo: población residente en hogares particulares.

Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

⁴ La situación de pobreza por ingresos corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares cuyo ingreso total mensual es inferior a la “línea de pobreza por persona equivalente”, o ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias en ese mismo período, de acuerdo al número de integrantes del hogar (Ministerio de Desarrollo Social, CASEN, 2015).

Por otro lado, la situación de pobreza extrema⁵, ha ido disminuyendo en el caso de las mujeres de zona rural. Si en 2006 alcanzaba un 27,1%, en 2015 se registró un 7,3%.

Tabla N°4: Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema por ingresos según sexo y año

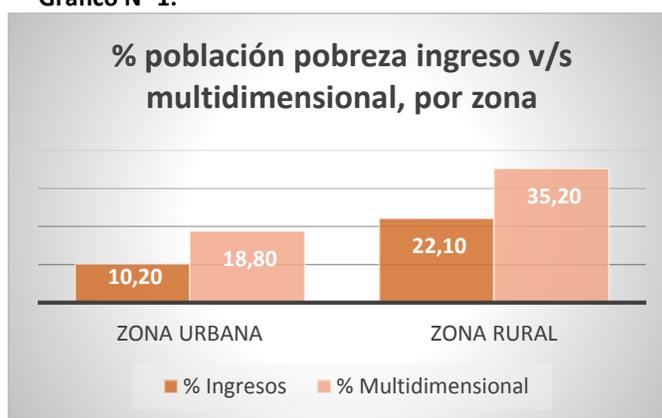
Población de mujeres					
Año	Mujer	Hombre	Mujer de zona rural	Mujer perteneciente a pueblos indígenas	Mujer inmigrante
2006	13,00%	12,20%	27,10%	23,10%	6,90%
2009	10,20%	9,60%	20,30%	19,50%	8,60%
2011	8,50%	7,70%	15,20%	15,40%	8,90%
2013	4,80%	4,20%	10,20%	8,30%	3,50%
2015	3,70%	3,40%	7,30%	6,60%	3,90%

Fuente: Encuestas Casen 2006-2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social. Universo: población residente en hogares particulares. Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Al analizar no sólo la pobreza por ingresos, sino desde el enfoque multidimensional⁶, desde un nuevo enfoque que define a la pobreza no sólo a partir de la percepción de ingresos, sino vinculando a otras dimensiones -como educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda, redes y cohesión social-, se registra un aumento de la pobreza efectiva.

Al observar el gráfico 1, se ve que al considerar otras dimensiones la pobreza aumenta. En la zona rural al analizar la pobreza por ingresos, esta corresponde a 22,1%, mientras que, al considerar otras dimensiones, esta aumenta a 35,2% para zonas rurales.

Gráfico N° 1:



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen, 2015.

⁵ La situación de pobreza extrema corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares cuyo ingreso total mensual es inferior a la “línea de pobreza extrema por persona equivalente”, o ingreso mínimo establecido de acuerdo al número de integrantes del hogar y que corresponde a 2/3 del valor de la línea de pobreza. (Ministerio de Desarrollo Social, CASEN, 2015).

⁶ Situación de pobreza multidimensional: corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares que no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de cinco dimensiones relevantes del bienestar, entre las que se incluye: (1) Educación; (2) Salud; (3) Trabajo y Seguridad Social; (4) Vivienda y Entorno; y, (5) Redes y Cohesión Social. Dichas condiciones son observadas a través de un conjunto ponderado de 15 indicadores (tres por cada dimensión) con los que se identifican carencias en los hogares. Los hogares que acumulan un 22,5% ó más de carencias se encuentran en situación de pobreza multidimensional. (Ministerio de Desarrollo Social, CASEN, 2015).

Al registrar la pobreza multidimensional de las mujeres en zona rural esta es mayor que, al medirla sólo por ingresos, sin embargo, la pobreza multidimensional de mujeres rurales ha ido disminuyendo. En 2009 se registró un 38,1%, en 2011 un 37,2% y en 2013 un 30,1%.

Tabla N°5: Pobreza multidimensional por sexo, zona y año

		Población de mujeres				
			Mujer de zona rural	Mujer perteneciente a pueblos indígenas	Mujer del primer quintil	Mujer inmigrante
Año	Mujer	Hombre				
2009	22,3%	22,0%	38,1%	34,3%	36,8%	14,4%
2011	18,8%	19,9%	37,2%	28,9%	32,1%	14,9%
2013	16,4%	15,8%	30,1%	28,1%	28,6%	23,8%

estas Casen 2009, 2011 y 2013, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

6.3 JEFATURA DE HOGAR

La jefatura de hogar se ha estructurado como una unidad de análisis, para las políticas públicas, sobre todo las vinculantes al quehacer en materia de género.

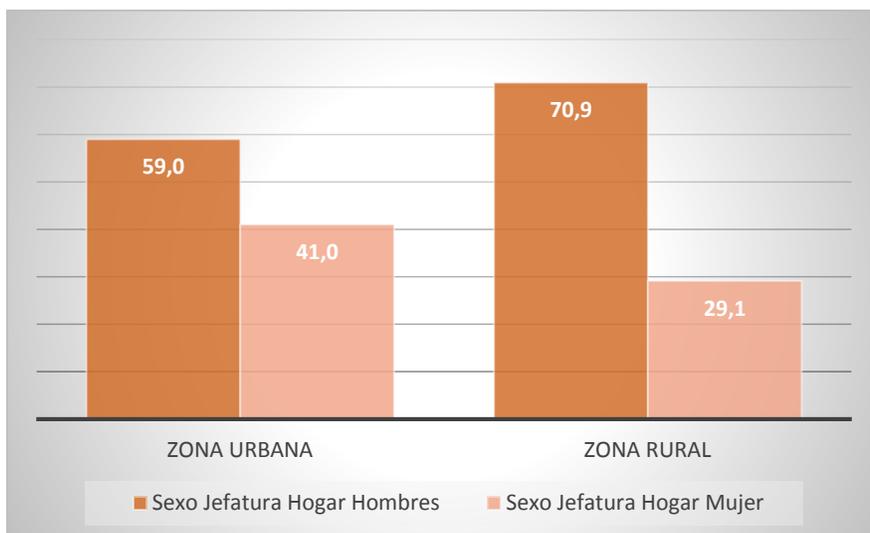
Por otro lado, la jefatura de hogar para las mediciones estadísticas (censos y encuestas a hogares) son una unidad de referencia, nominal, para ordenar las personas integrantes del hogar.

“El concepto de jefatura de hogar es muy relevante en las encuestas a hogares, ya que es utilizado como figura referencial para identificar el parentesco de las personas que integran el hogar. Actualmente, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en sus encuestas a hogares consigna la variable “jefe(a) de hogar” y para su identificación deja abierto el criterio a las personas entrevistadas por medio de la auto asignación, sin entregar mayor precisión sobre los criterios que la persona entrevistada debiese considerar para la clasificación”. (INE ,2016 pp5).

Pese a esta consideración, es interesante observar la situación de los hogares encabezados por mujeres ya que han ido en aumento.

De acuerdo a los datos de la CASEN 2015, los hogares encabezados por hombres predominan en Chile, tanto en la zona urbana como rural. Las mujeres de zona urbana encabezan hogares en un 41,0% y en la zona urbana en 29,1%. El gráfico 2, muestra estas diferencias.

Gráfico N° 2: Distribución de los hogares según sexo de la jefatura de hogar por zona



Fuente: Ministerio de Desarrollo social, Encuesta CASEN, 2015.

El porcentaje de hogares con jefatura femenina en la zona urbana y rural, para los años 1990 al 2013 se ven reflejados en la tabla 6. Para ambas zonas, las cifras han ido en aumento.

En el caso de los hogares de zonas rurales, en 1990 14,0% de estos eran encabezados por mujeres, porcentaje que aumentó una década después, en el 2000 a 15,6%. Desde el 2000 en adelante, el porcentaje de hogares con jefatura femenina en zona rural se ha incrementado progresivamente, llegando a 26,5% en 2013.

Tabla N° 6: Porcentaje de hogares con jefatura femenina por zona y año (1990-2013)

Zona	Año										
	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2003	2006	2009	2011	2013
Urbano	21,4	21,7	22,4	23,0	23,9	24,4	27,1	31,2	34,7	40,5	39,6
Rural	14,0	15,2	15,6	15,1	15,2	15,6	18,3	20,1	22,4	27,2	26,5
Total	20,2	20,7	21,4	21,8	22,7	23,2	25,9	29,7	33,1	38,8	37,9

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuestas CASEN, años respectivos.

6.4 TRABAJO EN LA OCUPACIÓN E INGRESOS

La participación laboral de las mujeres en zonas rurales se ha incrementado en el tiempo. Si en 2006 la participación laboral correspondía a 27,7%, en 2015 la participación llegó a 34,6%. Del mismo modo, la participación de mujeres en zonas urbanas también ha ido en aumento, lo que se condice con el aumento general de la participación laboral de las mujeres en el país.

Tabla N°7: Tasa de participación laboral según sexo y zona

Sexo	Zona	Año				
		2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	Urbana	72,9	71,1	69,7	70,5	71,30%
	Rural	70,6	68,6	69,3	69,5	69,30%
Mujer	Urbana	45,4	44,1	44,5	47,1	49,10%
	Rural	27,7	29,2	30,2	31,5	34,60%
Total	Urbana	58,5	56,7	56,2	57,9	59,30%
	Rural	49,5	48,9	49,7	50,4	51,80%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013, 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.
Universo: Población de 15 y más años.

Sin embargo, la participación rural de las mujeres es bastante baja en comparación a la de zona urbana.

Por otro lado, cabe destacar, que aun cuando la participación laboral de las mujeres ha ido aumentando, presenta una brecha significativa con respecto a la de los hombres, como se observa en la tabla 7.

Esta brecha se ha presentado bajo diferencias similares, desde diversos períodos de tiempo. Para la medición del empleo oficial (INE, 2017) actualmente la tasa de participación laboral de las mujeres a nivel nacional, se presenta entre 43 y 45% dependiendo del trimestre móvil, mientras que la de los hombres fluctúa entre un 70 y 71%.

En el caso de la participación laboral rural de hombres, esta es estable con respecto a la urbana, no se produce una diferencia amplia como en el caso de la participación de mujeres por zona.

Tabla N°8: Distribución de la población ocupada según sexo, categoría ocupacional y zona por año

Sexo	Zona	Categoría ocupacional	Año				
			2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	Urbana	Asalariado	76,4%	76,5%	77,8%	78,7%	77,5%
		No asalariado	23,6%	23,5%	22,2%	21,3%	22,5%
		Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	Rural	Asalariado	69,3%	70,9%	71,4%	71,9%	71,1%
		No asalariado	30,7%	29,1%	28,6%	28,1%	28,9%
		Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	Total	Asalariado	78,7%	78,8%	79,3%	80,0%	76,7%
		No asalariado	21,3%	21,2%	20,7%	20,0%	23,3%
		Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Mujer	Urbana	Asalariado	75,2%	75,4%	77,0%	76,7%	79,1%
		No asalariado	24,8%	24,6%	23,0%	23,3%	20,9%
		Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	Rural	Asalariado	77,3%	77,4%	78,4%	79,3%	76,7%
		No asalariado	22,7%	22,6%	21,6%	20,7%	23,3%
		Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	Total	Asalariado	70,9%	72,2%	73,1%	73,4%	78,9%
		No asalariado	29,1%	27,8%	26,9%	26,6%	21,1%
		Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social. Universo: Población de 15 y más años ocupada.

Al observar la distribución de las mujeres ocupadas en la zona rural, para las categorías “asalariado” y “no asalariado” la tendencia general desde 2006 al 2015 es que se mantienen las cifras. En 2015, 76,7% de las mujeres ocupadas en zona rural son asalariadas, y 23,3% no lo son. Esta distribución en la zona urbana es un poco mayor, ya que las mujeres ocupadas asalariadas en 2015 correspondieron a 79,1% y las no asalariadas a 20,9%.

En el caso de las mujeres ocupadas, respecto a la cobertura de cotización, se tiene que 59,1% de ellas corresponden a la zona rural y 68,7% a la zona urbana. Esto quiere decir que, en las zonas rurales del país, hay mujeres ocupadas con una menor cobertura de cotización.

Tabla N°9: Cobertura de cotización según zona y sexo en población ocupada de 15 años y mas

Sexo	Zona	2015
Hombre	Urbana	71,7%
	Rural	56,9%
	Total	69,7%
Mujer	Urbana	68,7%
	Rural	59,1%
	Total	67,9%
Total	Urbana	70,4%
	Rural	57,6%
	Total	68,9%

Fuente: Encuestas Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

De acuerdo a la rama de actividad de agricultura, ganadería casa y silvicultura, relacionadas al agro, el 76% de las mujeres en esta rama de trabajo, se desempeñan en empleos dependientes como empleado u obrero del sector privado, en relación al 67% de hombres en este mismo ámbito.

El 19 % de mujeres en la rama Agricultura y ganadería, se ocupan como trabajadoras por cuenta propia, en relación a un 28% de hombres que están en esta misma rama de actividad.

Tabla N° 10 Trabajo por rama de actividad agricultura y pesca, sexo en población de 15 años y más

Rama de Actividad Económica	En su actividad principal usted trabaja como:	Sexo JH		Total
		Hombre	Mujer	
a. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Patrón o empleador	1847	495	2342
	Trabajador por cuenta propia	32843	7278	40121
	Empleado u Obrero del sector público (Gob Cent o Muni)	862	355	1217
	Empleado u Obrero de empresas públicas	401	143	544
	Empleado u Obrero del sector privado	77252	28336	105588
	Familiar no remunerado	1166	848	2014
	Total	114371	37455	151826
b. Pesca	Patrón o empleador	151	10	161
	Trabajador por cuenta propia	4397	357	4754
	Empleado u Obrero de empresas públicas	0	46	46
	Empleado u Obrero del sector privado	4714	1912	6626
	Total	9262	2325	11587

Fuente: Encuestas Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social

6.4.1 PERSONAS FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO

La menor tasa de participación laboral, se vincula al quehacer de otras actividades por parte de las mujeres, fuera del mercado laboral tradicional.

En su mayoría, estas actividades corresponden a inactividad por encontrarse fuera de la fuerza de trabajo remunerada, ya que no generan una aportación a la economía formal.

En la tabla 10 se observa la condición de actividad económica de hombres y mujeres por quintil, según el ingreso autónomo per cápita del hogar. Como se observa, la población inactiva se concentra en los quintiles más bajos y va disminuyendo hacia los quintiles más altos. Esto es mucho más acentuado en mujeres que en hombres, dado que la población inactiva en general a nivel país es mayor entre las mujeres.

el 78,1% de las mujeres del primer quintil son inactivas y 67,8% del segundo quintil lo son. Estos porcentajes disminuyen hacia el cuarto quintil llegando a 49,8% y a 42,7% en el quinto quintil. Lo que da cuenta que las mujeres entre menor ingreso menor es la posibilidad de trabajo remunerado, cuyo principal motivo es el cuidado y las labores no remuneradas del hogar.

Tabla N°11: Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra inactiva por sexo según quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar

Sexo	Quintil	Condición de actividad	Año				
			2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	I	Ocupados	52,0	43,6	44,6	45,3	43,8
		Desocupados	7,1	10,9	8,5	8,6	8,7
		Inactivos	40,9	45,5	46,9	46,1	47,5
	II	Ocupados	67,6	62,3	62,0	61,5	60,1
		Desocupados	3,5	5,8	5,0	4,9	5,8
		Inactivos	29,0	32,0	33,0	33,6	34,2
	III	Ocupados	72,7	68,7	68,6	69,1	69,1
		Desocupados	2,5	4,1	3,6	3,5	4,4
		Inactivos	24,8	27,2	27,9	27,4	26,4
	IV	Ocupados	77,1	75,6	75,3	75,7	75,7
		Desocupados	1,9	3,0	2,5	2,4	3,3
		Inactivos	21,1	21,4	22,3	21,9	21,0
	V	Ocupados	78,9	78,7	78,7	80,1	80,3
		Desocupados	1,4	1,7	1,5	1,7	2,2
		Inactivos	19,7	19,6	19,8	18,2	17,5
Mujer	I	Ocupados	17,0	15,4	20,4	22,2	22,9
		Desocupados	4,9	6,7	6,1	5,8	6,8
		Inactivos	78,1	77,9	73,5	72,0	70,2
	II	Ocupados	28,6	27,6	31,9	33,9	36,3
		Desocupados	3,6	5,0	4,3	4,0	4,3
		Inactivos	67,8	67,4	63,8	62,2	59,4
	III	Ocupados	37,5	36,9	39,3	41,8	45,4
		Desocupados	2,5	3,6	3,3	3,0	3,5
		Inactivos	60,0	59,5	57,4	55,2	51,1
	IV	Ocupados	48,0	47,1	48,5	50,7	54,8
		Desocupados	2,2	3,0	2,3	2,2	2,5
		Inactivos	49,8	50,0	49,2	47,1	42,7
	V	Ocupados	55,6	54,3	57,2	59,8	62,9
		Desocupados	1,7	2,1	1,7	1,8	2,2
		Inactivos	42,7	43,6	41,1	38,4	34,9

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Entre las razones de inactividad por parte de las mujeres en general (INE, 2017), se tiene que la principal razón corresponde a “razones familiares permanentes”, luego en segundo lugar, “por razones de estudio” y en tercer lugar “por razones de jubilación”.

La principal razón comentada, es un freno a la inserción laboral de las mujeres, ya que son responsables de los cuidados de los y las integrantes de sus hogares. Esta brecha entre hombres y mujeres con respecto a la responsabilidad del mundo privado, -quehaceres en

sus hogares y cuidado de familias-, corresponde a una de las brechas de género más latente y con poca modificación en el tiempo.

Al observar las razones específicas de cuidados o quehaceres del hogar, para la inactividad de las mujeres, como las que proporciona la encuesta CASEN por zona, se tiene que éstas son más pronunciadas en la zona rural que en la urbana.

Como se aprecia en la tabla 11, de las mujeres que viven en zona rural en el 2015, un 32,5% son inactivas por razones de cuidados o quehaceres del hogar, mientras que de las mujeres que viven en zona urbana sólo un 19,3% son inactivas por las razones antes señaladas.

Tabla N°12: Porcentaje de personas fuera de la fuerza de trabajo, según zona y razones de cuidado o quehaceres de hogar por año

Sexo	Zona	Razón de inactividad	Año				
			2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	Urbana	Otras razones	99,80%	99,60%	99,40%	99,60%	99,60%
		Razones de cuidado o quehaceres del hogar	0,20%	0,40%	0,60%	0,40%	0,40%
		Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Rural	Otras razones	99,50%	99,20%	99,10%	99,20%	99,30%
		Razones de cuidado o quehaceres del hogar	0,50%	0,80%	0,90%	0,80%	0,70%
		Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Mujer	Urbana	Otras razones	79,90%	79,10%	77,30%	79,20%	80,70%
		Razones de cuidado o quehaceres del hogar	20,10%	20,90%	22,70%	20,80%	19,30%
		Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Rural	Otras razones	63,10%	64,70%	62,30%	65,30%	67,50%
		Razones de cuidado o quehaceres del hogar	36,90%	35,30%	37,70%	34,70%	32,50%
		Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social. Universo: Población de 15 y más años.

La inactividad es considerada como la situación de las personas que teniendo edad para trabajar (15 años y más), se encuentran fuera de la fuerza de trabajo⁷. Esto no implica que no realicen actividades productivas, sino que las actividades principales que realizan no se encuentran en la producción del Sistema de Cuentas Nacionales, es decir, en la economía formal. Sino que, se pueden encontrar dentro de la frontera general de la producción del sistema de cuentas. Tal es el caso, del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que

⁷ Personas fuera de la fuerza de trabajo son aquellas personas en edad de trabajar que durante el período de referencia corto no estaban ni en la ocupación ni en la desocupación (OIT, 2013).

es realizado principalmente por mujeres, quienes destinan mayor tiempo a estas actividades⁸.

Dentro de la población considerada como inactiva, se identifica un grupo de personas jóvenes entre 15 y 29 años, que no estudian, no trabajan, ni se capacitan para realizar actividades laborales en el futuro, y se conceptualizan como NINI.

Este sub grupo de la población NINI, ha sido fuente de análisis durante el último tiempo, dado que se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, puesto que tampoco se encuentran buscando un empleo. Lo que ha sido una conceptualización ciega al trabajo total que debiese estar considerado en las estadísticas del quehacer de jóvenes mujeres y hombres.

Al analizar los datos, como lo muestra la tabla 12, se observa que los hombres estudian y trabajan remuneradamente en mayor proporción que las mujeres. Por cuanto es mayor el porcentaje de mujeres que no trabajan ni estudian en el país, independiente de la zona.

Las mujeres en zona rural no estudian ni trabajan remunerada mente en mayor proporción que las mujeres en zona urbana, y también frente a los hombres de zona rural. En 2015, 17,3% de las mujeres jóvenes están en esta categoría, mientras que en zona rural el 27,5% está sin trabajo remunerado, ni estudiando.

De las mujeres jóvenes que viven en zonas rurales, en esta supuesta condición, muchas trabajan en labores de cuidados y tareas domésticas, quedando invisibilizado su aporte al estar consideradas en esta categoría de análisis.

No obstante, lo anterior, la brecha por zona, el porcentaje de mujeres en zona rural que no estudia ni trabaja ha disminuido progresivamente desde el 2006. A su vez, las mujeres en zona rural que sí estudian o trabajan han aumentado progresivamente también de 61,4% en 2006 a 72,5% en 2015. Lo que, de acuerdo al marco conceptual, sumado a los datos de población, se relaciona directamente con la menor cantidad de hijos/as que están teniendo las mujeres.

⁸ Así lo demuestra la ENUT 2015, al menos para las mujeres de zona urbana (INE, 2016).

Tabla N°13: Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que declaran no trabajar ni estudiar según sexo y zona por año

Sexo	Zona	Actividad joven	Año				
			2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	Urbana	No estudia y no trabaja	8,40%	9,50%	10,10%	8,20%	7,00%
		Estudia o trabaja	91,60%	90,50%	89,90%	91,80%	93,00%
		Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100
	Rural	No estudia y no trabaja	10,70%	12,70%	10,70%	9,40%	7,70%
		Estudia o trabaja	89,30%	87,30%	89,30%	90,60%	92,30%
		Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Mujer	Urbana	No estudia y no trabaja	22,70%	22,70%	24,90%	19,50%	17,30%
		Estudia o trabaja	77,30%	77,30%	75,10%	80,50%	82,70%
		Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Rural	No estudia y no trabaja	38,60%	35,30%	34,10%	29,70%	27,5%
		Estudia o trabaja	61,40%	64,70%	65,90%	70,30%	72,50%
		Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

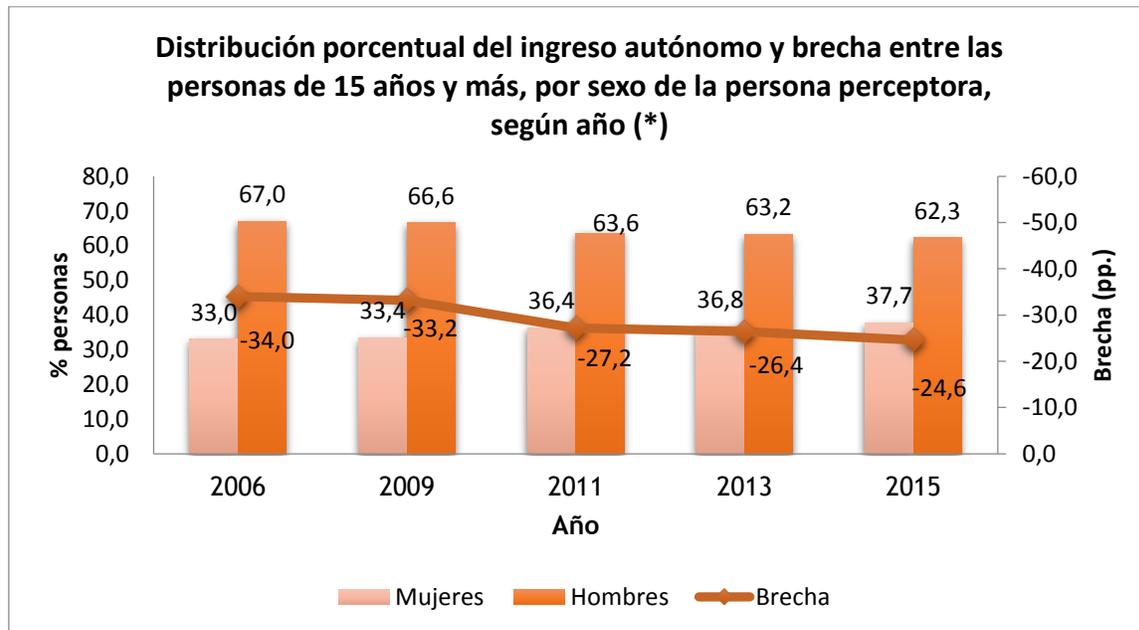
Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social. Universo: Población de 15 a 29 años. Población que no se encuentra ocupada o desocupada y que actualmente no asiste a ningún establecimiento educacional.

6.4.2 INGRESOS

La autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía (CEPAL). En ese marco, los ingresos que perciben las mujeres, son una fuente de aportación para el desarrollo de su autonomía.

La distribución porcentual del ingreso autónomo presenta una brecha de género amplia, como se observa en el gráfico n°3, sin embargo, esta brecha de género ha ido disminuyendo levemente, como se puede apreciar desde el año 2006 al 2015.

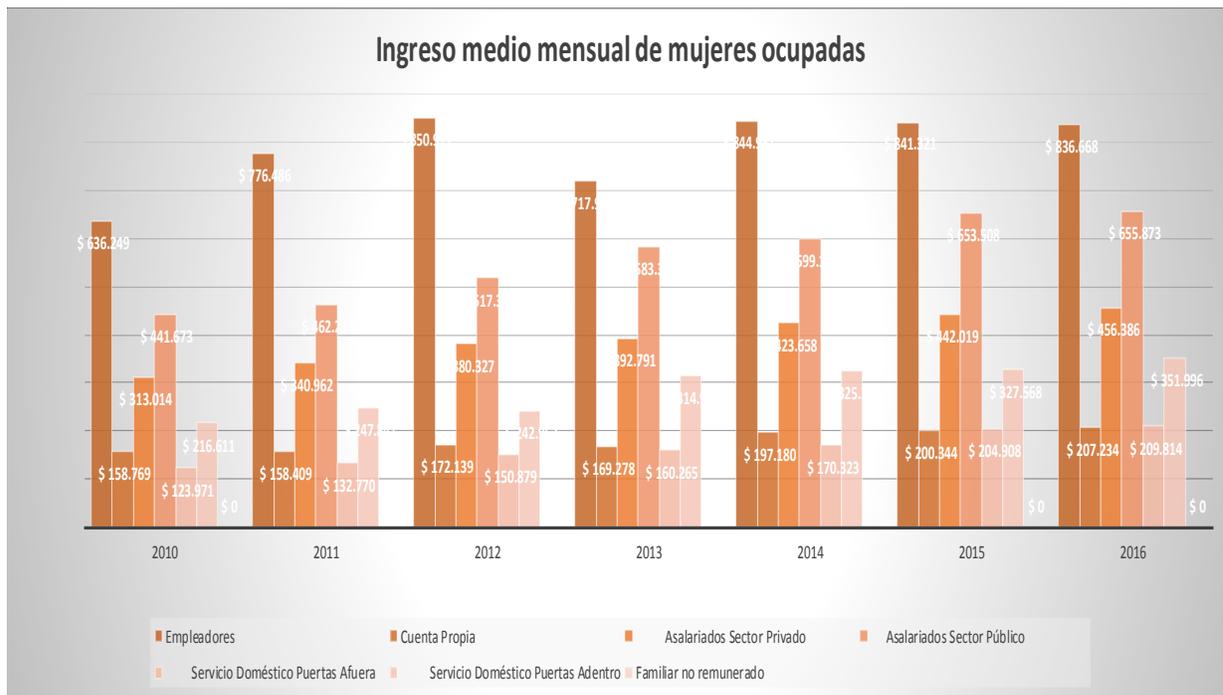
Gráfico N°3: Distribución porcentual del ingreso autónomo y brecha entre las personas de 15 años y más, por sexo de la persona perceptora, según año (*)



Fuente: INE, Sitio Estadísticas de Género. Ministerio de Desarrollo Social, Encuestas Casen, 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015.

Del total de los ingresos autónomos registrados en 2006, 33,0% se concentran en mujeres y 67,0% en hombres. En 2015, 62,3% se concentra en hombres y 37,7% en mujeres. Esto evidencia la brecha de género en la percepción de ingresos, a nivel estructural.

Gráfico N°4: Ingreso medio mensual de mujeres ocupadas Serie temporal 2010 - 2016



Fuente: Elaboración propia en base a INE, Encuesta Suplementaria de Ingresos. Años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

A la brecha de género entre los ingresos que perciben hombres y mujeres, les acompaña una segmentación ocupacional, donde los grupos ocupacionales más desprotegidos, como servicio doméstico, presentan los ingresos más bajos.

Los ingresos medio mensuales más altos se concentran en la categoría ocupacional empleadores, para todos los años que registra el gráfico n°4 (2010 a 2016). Por el contrario, la categoría donde se concentran los ingresos más bajos corresponde a cuenta propia y servicio doméstico puertas afuera.

Una aproximación al análisis de ingresos de mujeres ocupadas en zona rural, lo da el grupo ocupacional al que se pertenece. El grupo ocupacional de mujeres agricultoras y trabajadoras calificadas agropecuarias y pesqueras, es uno de los grupos con menores ingresos, en comparación al resto de grupos por ocupación. Sin embargo, el ingreso medio mensual de este grupo ha ido aumentando desde 2010 (\$101.265) al 2016 (\$176.352). Los grupos ocupacionales con ingresos medios mensuales más altos, se vinculan más bien a la zona urbana, por cuanto hay una diferencia interesante al analizar esta información.

6.5 ÁMBITO DE LA SALUD

La salud rural, es un área de poco dato estadístico, ya que el Ministerio de Salud recoge los datos administrativos a partir de comunas y regiones, y si bien muchas comunas pertenecen a zonas rurales, no es necesariamente coincidente con los datos por zona, ya que muchas comunas están divididas en rural y urbana.

La información por zona de la encuesta CASEN de hogares, permite algunos datos por zona respecto a salud.

La tabla n°13 da cuenta que el acceso de las mujeres de zonas rurales a la salud es similar a la de las mujeres urbanas, siendo Chile un país con una cobertura universal en salud.

Tabla N° 14: Tasa de acceso a previsión de salud según sexo y zona por año

Año						
Sexo	Zona	2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	Urbana	93,40%	95,40%	96,60%	96,50%	96,10%
	Rural	94,60%	96,50%	97,00%	96,40%	96,60%
Mujer	Urbana	95,90%	97,10%	98,00%	98,00%	97,50%
	Rural	97,00%	97,80%	98,30%	97,90%	98,10%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social. / Se excluye sin dato en sistema de salud.

Entre el 2006 al 2015 se observa incluso un leve incremento de cobertura de acceso a la salud por parte de las mujeres de zonas rurales, de un punto porcentual.

Respecto al acceso de salud sexual y reproductiva, si bien el acceso a la salud de las mujeres de zonas rurales y urbanas es similar, la tasa de mujeres con Papanicolau realizada por año, es menor en las zonas rurales.

Tabla N° 15: Tasa de mujeres con Papanicolau en los últimos 3 años según zona por año

Año			
Zona	2011	2013	2015
Urbana	50,30%	52,00%	57,10%
Rural	44,40%	48,50%	54,80%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013, 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social. */Mujeres de 35 años y más.

Tabla n°16 Tasa de mujeres madres antes de los 18 años por zona

Tasa de mujeres madres antes de los 18 años según zona			
Zona	Año		
	2011	2013	2015
Urbana	16,9%	16,9%	16,6%
Rural	21,8%	21,2%	21,0%

Fuente: elaboración propia en base a: Encuestas Casen 2011, 2013, 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

La tasa de madres menores de 18 años es mayor en zonas rurales que en zonas urbanas, lo que está relacionado al mayor número de “No trabaja Ni estudia” (NINI), reportados en mujeres jóvenes de zonas rurales.

6.6 ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

Según datos del Ministerio de Educación (Mineduc 2015), el sistema educativo de educación media rural en la actualidad está compuesto por 213 establecimientos, de los cuales 166 imparten educación de jóvenes, 127 imparten educación básica (al menos 6° y 7°) y educación media, y 39 establecimientos sólo imparten educación media.

Abarca a un total de 33 mil estudiantes, representando el 3,2% de la matrícula de educación media de jóvenes del país (Año 2015)

Del total de establecimientos de educación media rural, 54% son municipales y 46% son particulares subvencionados.

La escolaridad de mujeres mayores de 15 años en zonas rurales es menor que en zonas urbanas, lo que da cuenta de una brecha importante en materia de alfabetización que ha sido poco abordada en el país.

El 22,5 % de mujeres de zona rural, tienen una escolaridad de menor a 5 años, en relación a la zona urbana que registra un 10% de escolaridad en este mismo tramo etario.

La escolaridad de mujeres mayores de 15 años en zonas rurales es menor que en zonas urbanas, lo que da cuenta de una brecha importante en materia de alfabetización que aún no está bien resuelta.

El 22,5 % de mujeres de zona rural tiene una escolaridad de 0 a 5 años, en relación a la zona urbana que registra un 10% de escolaridad en este mismo tramo de escolaridad.

Tabla N° 17: Distribución de la población de 15 años y más* según sexo, zona y tramo de años de escolaridad de escolaridad por año**

Sexo	Zona	Tramos de escolaridad	Año				
			2006	2009	2011	2013	2015
Mujer	Urbana	0 a 5 años de escolaridad	12,8%	12,1%	11,6%	10,7%	9,9%
		6 a 9 años de escolaridad	22,5%	21,0%	20,5%	19,3%	18,4%
		10 a 12 años de escolaridad	42,0%	42,4%	42,3%	40,7%	40,9%
		13 y más años de escolaridad	22,6%	24,5%	25,6%	29,3%	30,8%
		Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	Rural	0 a 5 años de escolaridad	30,4%	28,3%	26,8%	25,9%	22,5%
		6 a 9 años de escolaridad	33,5%	30,9%	31,4%	31,1%	30,3%
		10 a 12 años de escolaridad	29,3%	32,0%	31,5%	31,9%	33,4%
		13 y más años de escolaridad	6,7%	8,8%	10,3%	11,1%	13,8%
		Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011 y 2013, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.
 Universo: Población de 15 y más años.

El alfabetismo es mayor en zonas rurales que urbanas, lo que denota una brecha por zona y no por género.

Tabla N° 18: Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más según sexo y zona por año

Sexo	Zona	Año				
		2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	Urbana	97,5%	97,7%	97,8%	97,4%	97,8%
	Rural	89,0%	90,5%	91,4%	89,9%	92,1%
Mujer	Urbana	96,8%	97,1%	97,3%	96,9%	97,4%
	Rural	89,2%	90,7%	91,2%	90,5%	92,3%
Total	Urbana	97,1%	97,4%	97,5%	97,1%	97,6%
	Rural	89,1%	90,6%	91,3%	90,2%	92,2%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013, 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

7. POLÍTICAS PÚBLICAS, AVANCES Y DESAFÍOS

Las políticas públicas dirigidas a zonas rurales, han tenido sobre todo un énfasis en el desarrollo productivo.

“Se ha enfocado en mejorar el acceso a beneficios productivos en las explotaciones de menor tamaño, siendo la institución que canaliza mayor nivel de recursos en dicho sentido el Indap”. (INDAP, 2016, pp65).

Las políticas generales, con acceso de las mujeres de zonas rurales que pertenecen a sectores no agrícola, en su gran mayoría, no son informadas por las Instituciones en las cuentas públicas y evaluaciones de impacto.⁹

Hay más bien una homogeneización programática a partir de promedios nacionales y regionales, que, si bien han tenido avances en la desagregación por sexo de la información, no existe mucha evidencia de información acerca de acceso y resultados para las mujeres de zonas rurales.

A partir del análisis de los balances de gestión Integral del 2016 de instituciones prioritarias para la igualdad de género¹⁰, se han podido reconocer aquellas políticas o programas que han sido dirigidas a mujeres de zonas rurales, ya sea a mujeres en trabajo agrícola, o bien a mujeres con pequeños emprendimientos específicamente relacionadas al Ministerio de Agricultura.

Lo que da cuenta de una falta de información respecto a cómo las políticas públicas están llegando a las mujeres rurales en otros ámbitos, como son, los programas de salud, economía, trabajo, participación, entre otros.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) es el Servicio con mayor oferta programática que visibiliza a las mujeres rurales.

El 2015, el INDAP, inicia un proceso de mejoras de sus servicios, involucrando nuevos instrumentos como también el mejoramiento de instrumentos ya existentes:

- Reconoce la demanda de los usuarios/as y no su dotación de recursos productivos, como base para la diferenciación de apoyos.

9 Se revisaron las cuentas públicas de los Servicios adscritos al Ministerio de Salud, Ministerio de educación, Economía, Servicios Sociales, Vivienda, Trabajo y Obras Públicas.

10 Fueron analizadas las cuentas públicas y BGI (2016) de las siguientes instituciones públicas: 1) Del ámbito económico: INDAP, ODEPA, SAG, Sercotec, CORFO, Sernatur, Dirección del Trabajo, Subsecretaría del Trabajo, Fosis, Dirección de Aguas. 2) Del ámbito educación: JUNJI, JUNAEB, subsecretaría de educación, 3) Del ámbito Salud: Subsecretaría de Redes Asistenciales, FONASA 4) Del ámbito otros: SENAMA, SENADIS, INJUV, Subsecretaría de Evaluación Social y Subsecretaría de Desarrollo Social

- Se flexibiliza la oferta de programas para dar respuesta a las nuevas necesidades de los territorios rurales y sus habitantes.
- Se incorpora la mirada territorial, considerando el contexto de los emprendimientos para buscar sinergias en el entorno.
- Se busca generar un avance gradual hacia una mayor integración de apoyos, generando una plataforma coordinada entre los programas de asistencia técnica, subsidios a la inversión y financiamiento. (INDAP, BGI, 2016)

Los programas que beneficiaron al mayor número de mujeres usuarias fueron el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), y el Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

Durante el 2016, la participación de las mujeres alcanzó a 67.364 a lo largo del país, lo que corresponde al 43% del total de usuarios/as atendidos/as con los programas institucionales de fomento productivo y los bonos de emergencias; de este total, el 79% se concentra entre las regiones del Maule y Los Lagos (53.035 usuarias).

El Programa Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano (PADIS) está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños/as productores/as agrícolas, campesinos/as y sus familias.

Servicio de Asesoría Técnica (SAT), está orientado a la ampliación de las capacidades para consolidar y/o diversificar los negocios de los/as usuarios/as y sus familias.

Cuadro N°19: Porcentaje de mujeres usuarias de programas para el desarrollo productivo rural

Programas para el desarrollo productivo rural	Mujeres Usuarías	% mujeres del total	Total usuarios/as
PRODESAL	31.569	46,3	68.188
PDTI	23.229	49,3	47.151
PADIS	968	41,5	2331
SAT	3.218	22,5	14.283
PAP	932	26,7	3.496
Más Capaz Mujer Emprendedora (*)	1.844	100,0	1.844
Más Capaz especial Malleco	234	59,4	394
PDI	4.188	40,5	10.341
Créditos	16.305	34,7	47.043
Total	81555	41,8	195.071

Fuente: Elaboración propia a partir de BGI 2016, INDAP. (*) Sólo participan mujeres en este programa.

El Programa Alianzas Productivas (PAP) es un servicio de asesoría técnica, cuyo objetivo es generar encadenamientos productivos y comerciales sostenibles en el tiempo.

El Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), es un instrumento de acceso a incentivos económicos, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en

componentes tales como desarrollo agrícola, pecuario, agregación de valor, comercial, turismo rural y artesanía.

En cuanto a la promoción y visibilización para el apoyo a la comercialización, la oferta es menor que los programas de apoyo al desarrollo productivo.

El programa Sellos Manos Campesinas, busca diferenciar y potenciar los productos y servicios, asegurándole al consumidor el origen y ciertas características y atributos propios de los procesos productivos.

Las ferias, mercados y tiendas buscan poner los productos de productoras/es a lo largo del territorio nacional, donde hay una presencia de mujeres importante exponiendo sus productos.

Cuadro N° 20: Mujeres usuarias de programas para el apoyo a la comercialización

Programas para el apoyo a la comercialización		Mujeres Usuarías	% mujeres	Total
Promoción y visibilización	Sello manos campesinas	65	50	130
	Expos Mundo Rural y Ferias	322	62	520
Desarrollo de nuevas opciones de negocios	Compras Públicas	sin inf.	sin inf.	sin inf.
	Perfeccionamiento de otras relaciones comerciales	sin inf.	sin inf.	sin inf.
	Campo click	sin inf.	sin inf.	sin inf.
	Mejoramiento del acceso a los mercados externos			1688

Fuente: elaboración propia partir BGI 2016 INDAP.

En el marco del desarrollo de nuevas formas de negocio, se han generado diversos convenios con la plataforma de compras públicas y también con instituciones privadas.

Así en coordinación con JUNAEB, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) compromete en las licitaciones referidas a servicios de alimentación, un 15% de productos alimenticios provenientes de proveedores locales.

Campo Click: iniciativa liderada por CIREN, consiste en una plataforma que visualiza los Emprendimientos de la Agricultura Familiar Campesina (AFC). Plataforma con presencia de 1.017 productores/as y 77 Empresas Asociativas Campesinas (EAC) registrados.

Uno de los temas que ha sido parte de la agenda de demandas de las organizaciones de mujeres rurales, refiere al acceso al agua: Recursos Hídricos y Desarrollo del Riego, donde, si bien, ha habido aumento de coberturas en los últimos 20 años, aun dan cuenta de brechas de género.

Durante el 2016, el Programa de riego de INDAP permitió beneficiar a un total de 1.530 mujeres, de un total de 4.661 usuarios, equivalente al 33%.

El Programa de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental, cuyo objetivo es la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados, el 2016, recupera un total de 69.549 hectáreas, beneficiando a 16.871 usuarios/as (4.925 mujeres equivalentes al 29% y 11.479 hombres equivalentes al 70%).

El Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas (Convenio INDAP-PRODEMU), cuyo objetivo es mejorar el acceso de las mujeres productoras a instrumentos de fomento del Estado y a la formación personal de las usuarias, en temas de autonomía física, política y económica, lo que potencia el carácter integral, es el único programa diseñado específicamente para mujeres rurales. Durante el 2016 se capacitaron un total de 3.348 mujeres, en 13 regiones del país.

Se reconocen algunos programas que han incorporado la corresponsabilidad y el cuidado de menores como parte de los módulos de apresto laboral, entre estos está FOSIS, como también se ha avanzado en la incorporación del empoderamiento a partir del enfoque de derechos, en los programas de Sercotec y SAG.

Durante el 2016, el Grupo Temático de Género, compuesto por 15 organizaciones de representación nacional, enfocó su trabajo en el relanzamiento de la Mesa de Mujer Rural Nacional. Con el apoyo del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, PRODEMU e INDAP.

8. SISTEMATIZACIÓN DE ALGUNAS PROPUESTAS DE LAS MUJERES.

Ha habido muchas propuestas que se han ido formulando desde las organizaciones de mujeres de zonas rurales, destacando ANAMURI como una de las organizaciones que está en todo el territorio nacional, agrupando y convocando a diversas organizaciones de mujeres rurales¹¹, sumado a propuestas de la mesa de la mujer rural.

A través de seminarios, congresos nacionales y regionales, reuniones de la mesa de la mujer rural, se han levantado una serie de propuestas concretas que tienen que ver con las principales demandas de las mujeres. las que han sido sistematizadas en documentos elaborados por las organizaciones de mujeres rurales, donde se describen los siguientes temas priorizados:

El agua

- Para las organizaciones el acceso al agua se encuentra hoy en crisis, afectando la agricultura familiar. Frente a esta situación se demanda la nacionalización del agua con la finalidad de que ésta pertenezca a cada una y cada uno de los habitantes del territorio nacional, relevando el concepto del agua como un derecho y no como un producto de consumo.
- Sumado a lo anterior se propone un nuevo código de aguas que favorezca a campesinas, campesinos e indígenas que trabajan y cuidan las tierras sin un fin solo productivo.
- Para lo cual proponen generar espacios de dialogo e incidencia para informar sobre los conflictos y gestión del agua.

Salud Sexual y reproductiva

- Hay una alerta porque en algunas zonas rurales, como por ejemplo Choapa, ha aumentado la transmisión de enfermedades sexuales.
- Atribuyéndolo a un mayor incremento del comercio sexual, en el que denotan que han habido estrategias dirigidas a la prevención de ITS a los hombres, sin considerar estrategias dirigidas a las mujeres de la zona rural que no ejercen el comercio sexual.

Educación

¹¹ El último documento consultado refiere al Segundo Congreso Nacional, 28 al 30 de noviembre de 2014.

- Rescatar escuelas técnicas para el aprendizaje de lo manual y el huerto
- Que los colegios rurales sean hasta 4° medio con educación de calidad
- Mejorar condiciones docentes.

Regular y fiscalizar los mecanismos de subcontratación

- Se propone una mayor fiscalización y registro por parte de la Dirección del Trabajo, la cual establece un Ranking que permite identificar “buenos contratistas” a ser requeridos por los empresarios agrícolas. Se da cuenta que otra parte no está registrada y cumple parcialmente con las normas laborales.

Intensificar la fiscalización:

- Una fuerte crítica por parte de las temporeras es la escasa fiscalización por parte de la dirección del trabajo, en particular en las pequeñas empresas. Incluso en casos de denuncias de malas prácticas laborales, la demora en la realización de la visita de fiscalización permite que, a veces, el empresario pueda corregir los problemas denunciados.

Estancamiento de las remuneraciones

- Aumento de pensión básica y sueldo mínimo.

Sindicalización y negociación colectiva

- La movilidad de las temporeras hace difícil la creación de sindicatos. Se plantea que el fuero sindical no es aplicable en el caso de contrato con término o por faena. Lo que lleva un alto grado de vulnerabilidad laboral de los temporeros dirigentes sindicales, lo cual desincentiva fuertemente la posibilidad de participación.
- Que se fiscalice y elimine cláusula de prohibición de sindicalización en los contratos de las asalariadas agrícolas.

Sistema de pensión

- Se requiere de un sistema de pensión que reconozca el mayor trabajo no remunerado de las mujeres de zonas rurales.
- Volver a un Sistema de reparto y NO a las AFP.

Servicios de Cuidado infantil

- A pesar que el Estado ha hecho un gran esfuerzo en esta materia, las temporeras siguen planteándolo como un problema que aún no se resuelve

Promover Intercambio de semillas

- Reconocer saberes y sabores, para recuperar el sistema alimentario y validar el conocimiento y la ciencia.

Comercialización

- Que se vuelvan a establecer mercados campesinos.
- Que el Estado se preocupe de fortalecer mercados locales en distintos formatos (ferias libres, otros), según realidad regional y localidad.
- Que los organismos del Estado a nivel regional compren los productos de la región.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La ruralidad como marco de análisis está en una transición dual entre aspectos urbanos con lo rural propiamente tal, lo que dificulta el ámbito de análisis, el que no necesariamente aborda a las habitantes de las zonas rurales, sino también a quienes trabajan y transitan en estas.

Las transformaciones que ha tenido el mundo rural ha repercutido en las condiciones de vida de las mujeres rurales de manera distinta a las otras mujeres del país.

Si bien han habido logros importantes en relación al acceso de la salud y a la educación de la población rural en general, las mujeres están en una doble posición de discriminación, por sexo y por zona, reflejado en las mayores brechas de participación laboral, de pobreza por ingreso, de pobreza multidimensional, de educación, y las relacionadas con el trabajo de cuidado y de quehaceres del hogar.

Existen muchos programas públicos orientados a habilitar a las mujeres para el trabajo, enfocados principalmente en el apoyo de pequeños emprendimientos y/o capacitación en oficios. La gran mayoría orientados a mujeres de sectores vulnerables, cuyo objetivo es avanzar en necesidades básicas. Los que por lo general continúan bajo la segmentación de la división sexual del trabajo, que significa muchas veces un aumento de la carga laboral para las mujeres, que las condiciona a ingresos menores por debajo del promedio nacional.

La menor posibilidad de participación, es un factor relevante que debe ser considerado en los programas dirigidos a las mujeres rurales, en las que no solo se priorice un enfoque productivo, sino de transformación cultural, en el que las más jóvenes debiesen ser un objetivo priorizado por la política pública.

El cuidado de menores es un ámbito que aún debe ser revisado por las políticas de educación preescolar, las que, si bien tienen programas de temporada, esto necesariamente está siendo adecuado para las mujeres que son temporeras todo el año o tienen trabajos en torno a su hogar o son parte del mismo predio.

La necesidad de una mayor articulación sectorial de las políticas públicas dirigidas a las mujeres de zonas rurales, que no son visibilizadas desde sus propias realidades locales, tendiendo a una dispersión de políticas y programas, sin un diseño que se articule en función de las principales necesidades y las mayores brechas de las mujeres rurales.

Hoy está fuertemente desarrollado, principalmente desde el quehacer de INDAP, los programas de apoyo a mujeres que tienen trabajo por cuenta propia, quedando al margen

de estos esfuerzos un 75% de las mujeres que viven en zonas rurales y que hoy están fuera del trabajo remunerado y que también producen entorno a su hogar.

En la rama de actividad silvoagropecuaria, un 75%, de las mujeres se encuentra en empleos dependiente. Para lo cual es urgente mejorar las condiciones del empleo de las mujeres de los sectores del agro, que están por debajo de los promedios de los salarios nacionales.

Las demandas y necesidades de las mujeres de zonas rurales no se han modificado sustancialmente desde que se elaboró el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades 1994-1999. Habiendo una mayor relevancia de la interseccionalidad de las desigualdades de género, necesarias para incidir en las brechas de género más estructurales, lo que es prioritario que se aborden con un diseño intersectorial de política pública.

El individualismo es un factor de precarización de las mujeres, las que quedan aisladas respecto a posibilidades de soluciones colectivas, para lo cual se requieren programas que incentiven una mirada de cooperación y empoderamiento de las mujeres de zonas rurales, que no siempre son objetivos de los programas dirigidos a la población general.

Respecto a la salud, se requiere mejorar el acceso a exámenes de tipo preventivos, en el que aun las mujeres de zonas rurales están bajas en coberturas de PAP y mamografías, como también de prevención de ITS, para lo cual es muy importante que se considere la trashumancia que hoy caracteriza a las zonas rurales.

Las jóvenes y los jóvenes rurales, requieren de políticas de educación sexual, ya que la alta prevalencia de maternidad adolescente, precariza las condiciones materiales y de vida sobre todo de las mujeres adolescentes que responden a las tareas de cuidado infantil.

La alfabetización, es una prioridad para revertir el analfabetismo presente en las regiones rurales, lo que implica una política de alfabetización dirigida específicamente a mujeres mayores que habitan estas zonas.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Nacional de mujeres rurales e indígenas (ANAMURI) (2002), Declaración Política de las Mujeres del Campo y la Pesca, Valparaíso, Chile, 4 de abril de 2002
- Asociación Nacional de mujeres rurales e indígenas (ANAMURI) (2006). 1er Congreso Regional de ANAMURI IV Región Conclusiones sobre la problemática del Agua. Illapel 2007.
- Asociación Nacional de mujeres rurales e indígenas (ANAMURI), (2014), Segundo Congreso Nacional, 28 al 30 de Noviembre 2014. Ediciones Tierra Mía. En: www.anamuri.cl
- Ballara Marcela, Parada Soledad (2009): El empleo de las Mujeres Rurales: lo que dicen las cifras. CEPAL, FAO.
- Bareiro Line y Soto Lilian, (2016), *Igualdad de género mediante políticas públicas en estados inclusivos en el marco de la agenda 2030*, CEPAL.
- Boza, S., Cortés, M., & Muñoz, T. (2016). Estrategias de desarrollo rural con enfoque de género en Chile: el caso del programa “Formación y capacitación para mujeres campesinas”. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 63-76. Universidad de Chile.
- Carrasco Cristina (2011) “ La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes” en: *Revista de Economía Crítica*, nº11, primer semestre 2011, ISSN: 2013-5254
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012), Matriz de análisis para la identificación de políticas justas de igualdad de género, CEPAL, Naciones Unidas.
- CEPAL (2017): Brechas, ejes y desafíos en el Vínculo entre lo Social y lo Productivo, Segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, 24 y 25 de Octubre 2017.
- Corina Rodríguez Enríquez, “ Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional” en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/giron_correa/22RodriguezE.pdf
- Costa Guzzatti T. (2017): Recomendaciones político-técnicas para el mejoramiento de los sistemas de ATER, con perspectiva de inclusión de género, en los países de la región. FAO.

- Dalmazzo P. Marisol (2017), *Quien cuida en la ciudad, oportunidades y propuestas en Bogotá*, Asuntos de género, CEPAL.
- De Blas Alicia (2014), “ *La revolución de los cuidados, tácticas y estrategias*”, Ed. Inter Red, AECID. España.
- Dirven, Martine (2011), *Hacia una nueva definición de “rural” con fines estadísticos en América Latina*, Colección Documentos de Proyectos, Naciones Unidas, CEPAL, Santiago de Chile.
- Echeñique, Jorge (2011). *Dinámica del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: El caso de Chile*. Santiago: FAO.
- Echeverri, Rafael en Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2011), *Hacia una nueva definición de “rural” con fines estadísticos en América Latina*, Colección Documentos de Proyectos, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Expósito M. Carmen (2012): *¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad*, Barcelona, España.
- FAO (2011), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación: *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: Las mujeres en la agricultura. Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo. Parte I*. Roma.
- FAO (2014): “*What is family farming*”, pár. 1, <http://www.fao.org/family-farming-2014/home/what-is-family-farming/en/>
- INDAP (2016), Programa de Formación y capacitación Para Mujeres Campesinas, Indap/Prodemu.
- INDAP (2016), Cuenta pública 2016. Ministerio de Agricultura de Chile.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2009): *La mujer en la agricultura. Resultados del CENSO agropecuario 1997- 2007*.
- INE (2016), encuesta suplementaria de Ingresos 2016. Síntesis de resultados. Ministerio de Economía, Chile.
- Isamit, C. S., M. Namdar-Irani y J. Aracena. (2014). Estudio “*Mujer productora y asistencia técnica en América Latina y Caribe*”. Caracterización de los sistemas de asistencia técnica y extensión rural en América Latina y el Caribe. Tomo II. Santiago, Chile: Qualitas Agro consultores.
- Gómez, S. (2014), “*La tenencia de la tierra y sus problemas en América Latina y el Caribe*”.

- Kay Cristobal (2009): “Estudios rurales en América Latina en el periodo de la globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?”, en Revista Mexicana de Sociología, Vol. 71, No. 4, pp. 607-645. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM
- OIT (2010), “Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo económico local” / Oficina Internacional del Trabajo, Programa de Desarrollo Económico Local, Oficina para la Igualdad de Género. - Ginebra: OIT.
- OIT (2016), Panorama Laboral temático 3: Trabajar en el campo en el S XXI, realidad y perspectiva del empleo rural de América Latina y el caribe. U.N.
- Osorio Carmen (2011); “La emergencia del género en la nueva ruralidad”, Revista Punto Género Nº1. Abril de 2011 ISSN 0719-0417. Pp. 153 – 169.
- Paulilo, M. I. S. 2013. “FAO, Fome e Mulheres Rurais”. DADOS – Revista de Ciências Sociais (Rio de Janeiro) 56 (2): 285-310. <http://dx.doi.org/10.1590/S0011-52582013000200002>
- PNUD (2008), Desarrollo Humano en Chile Rural. Seis millones por nuevos caminos, PNUD, Santiago.
- Rebolledo, L (1991), Fragmentos. Oficios y percepciones de las mujeres del campo, CEDEM, Santiago.
- Rico María Nieves, (2009), Medición del trabajo de cuidado no remunerado al interior de los hogares. Desafíos para las políticas públicas. CEPAL
- SERNAM (1995): “Propuesta de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales”.
- SERNAM. (1996). Plan de igualdad de Oportunidades para las mujeres 1994-1999. Santiago. Chile.
- SERNAM (2006), Evaluación de propuestas de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales, 1997-2005, Informe Final Tomo I, CENDEC.
- SERNAM (1999), Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres 2000-2010. Santiago, Chile.
- Subsecretaria de Derechos Humanos (2017), Primer Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021, Ministerio de Justicia de Chile.
- Valdés y Rebolledo (2015): Géneros, generaciones y lugares: cambios en el medio rural de Chile Central.